



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 029

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 22 de Febrero de 2008

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Vásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 11:11
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 10.
Permisos: 2.

S u m a r i o

ÚNICO.- Comparecencia de los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente hay dos solicitudes de permisos del Diputado

Adrián Méndez Cruz y la Diputada Silvia Estela Zárate González.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Concedido de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Comparecencia de los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el único punto del orden del día.

COMPARECENCIA DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En el orden que el Ejecutivo del Estado presentó la terna a los aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, solicito al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, pase al Presídium para que en base al formato aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 14 del actual, del cual tiene conocimiento, en un término que no exceda los treinta minutos, exponga su proyecto de programa de trabajo, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo, en materia de procuración de justicia; por lo que se concede el uso de la palabra al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez:

Señoras y señores Diputados.

Con profundo respeto comparezco ante esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, atento a la distinción que se ha hecho a mi persona como miembro integrante de la terna propuesta para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, para compartir con ustedes el plan de trabajo que me he propuesto implementar en caso de resultar designado.

Nuestro programa de trabajo en la Procuraduría General de Justicia del Estado, deberá fundarse en el estricto cumplimiento de la ley para alcanzar la justicia como valor ineludible de la vida en comunidad. Estoy consciente de que Oaxaca vive momentos de grandes cambios ante los reclamos de la sociedad que cada vez exige una mejor y más eficaz procuración de justicia, generando con ello no sólo la transformación del marco jurídico penal a nivel nacional e internacional, sino la necesidad de la implementación de mayores y mejores mecanismos que permitan con acciones coordinadas hacer frente tanto a la delincuencia común como a la organizada, no siendo la excepción nuestro Estado de Oaxaca, máxime por los lamentables acontecimientos vividos en el pasado reciente, aunados a la modernización de los medios empleados por la delincuencia y de los efectos colaterales que ello acarrea.

No obstante las limitaciones, que es de todos sabido que existen en materia de Procuración de Justicia para poder hacer frente a este fenómeno, en nuestro Estado se ha avanzado significativamente en su combate, procurando en todo momento y ante cualquier circunstancia la preservación del marco jurídico constitucional como ente garante de la paz social; sin embargo, a pesar de los esfuerzos no ha sido suficiente, por lo que se requiere de un esfuerzo integral de las diversas áreas vinculadas a la Seguridad Pública, que permitan dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía oaxaqueña en materia de justicia.

El plan de trabajo que presento ante esta Soberanía popular, establece como

objetivo fundamental brindar a la sociedad oaxaqueña una procuración de justicia todavía más eficaz, ágil, transparente y humana, con respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas y de la legalidad. A partir de la atinente reforma a los artículos 59, 79 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que otorgan a este Honorable Congreso la facultad de elegir al Procurador General de Justicia, nuestro Estado se pone a la vanguardia de las democracias de la mayor parte del mundo al dotar a la Institución del Ministerio Público de una autonomía e independencia técnica, con el fin de fortalecer a una Institución crucial para el orden y la justicia en nuestro Estado.

Con la finalidad de impulsar y culminar con éxito el esfuerzo renovador que se ha hecho en nuestra legislación, sin precedente alguno, se requiere de aportes decisivos para el avance en la dirección planteada. Tal modernización implica en definitiva, un cambio cultural mucho más profundo y amplio que la modificación del sistema de derecho positivo, que permita comprender las dificultades que es necesario vencer para materializarla y renovar el compromiso de actuar con empeño y madurez, con oportunidad y determinación, con rigor y ciencia en la evaluación del nuevo sistema, el cual descansa en principios como la presunción de inocencia y la mínima intervención del Estado.

Empero, necesario es también hacerlo en conjunción con la prevención de los hechos ilícitos, la aprehensión de los responsables, la sanción justa de sus conductas y desde luego su rehabilitación.

Para alcanzar tales objetivos propongo seis ejes estratégicos:

1° Combate frontal a la delincuencia. 2° Combate a la corrupción. 3° Profesionalización y trato digno. 4° Abatimiento de rezagos. 5° Gestión de mayores recursos y presupuesto. 6° Promover la confianza ciudadana.

1° COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA. En el programa que hoy les presento, se plantea como una de las acciones prioritarias, el diseño y operación de un sistema eficaz y oportuno de información criminal, que contenga las fichas de todas las personas que han intervenido en algún delito, los datos sobre identificación y modus operandi de las bandas criminales que operan en nuestro Estado, registro de órdenes de aprehensión pendientes de ejecutarse, de robo de vehículos y otros sistemas auxiliares para poder realizar trabajos de inteligencia policial y cruzar información criminológica que facilite y eficiente la solución de las investigaciones; para lo cual se hace necesario el fomento de la participación ciudadana mediante la denuncia de los hechos delictuosos, así como la promoción de una mayor coordinación interinstitucional en los ámbitos federal, estatal y municipal, con pleno respeto a los usos y costumbres.

En la lucha cotidiana contra el crimen organizado, implementaremos mecanismos operativos y tecnológicos que incrementen sustancialmente la inhibición de los hechos delictivos, de igual manera incorporaremos sistemas de reacción policial eficaces y rápidas ante los llamados de auxilio de la población a través de mecanismos de telefonía modernos y suficientes, a fin de que el

ciudadano conozca a dónde dirigirse y cómo participar.

Uno de mis grandes retos en este tenor, lo será el de disminuir los índices delictivos en los delitos de Fraude y Extorsión por vía telefónica, por ser uno de los de mayor incidencia, para ello mejoraré los vínculos de coordinación entre la Procuraduría con las empresas responsables, tanto las que prestan el servicio telefónico como las que se dedican al pago de envíos, a fin de lograr que proporcionen la información adecuada y los documentos idóneos para establecer los nexos entre los delincuentes y su identidad.

Por ello, me propongo presentar ante las instancias pertinentes propuestas de reforma para unificar las punibilidades en el delito de fraude extorsión, así como la agravante cuando el activo sea miembro de una asociación delictuosa, servidor público o ex servidor público, miembro o ex miembro de una corporación policial. Que el propio agente del Ministerio Público que lleva la investigación pueda solicitar la colaboración directamente cuando se trate de éstos delitos, como extorsión, secuestro, asociación delictuosa y/o delincuencia organizada. Que tratándose de empresas de telefonía celular, se celebren convenios o acuerdos para la cooperación necesaria y adecuada con respecto a información para establecer el número telefónico, el lugar desde donde se hacen las llamadas, la persona a quien pertenece y las llamadas con que se enlazan, esto último para que se pueda investigar a todos los que intervienen.

Es necesario que las empresas que venden teléfonos celulares, cuenten con un registro de datos de las personas que adquieren los aparatos, pues hoy en día

es imposible rastrear las llamadas que salen de ellos, haciendo por ende nugatoria la investigación al respecto. Existen según datos de la Comisión Federal de Telefonía, conservadoramente 75 millones de teléfonos móviles, cifra que supera a los teléfonos fijos, dato que nos preocupa por el número de delitos que se comenten ante el imposible control, máxime cuando muchas de las llamadas se hacen desde los reclusorios de las entidades federativas.

Respecto a las empresas que se dedican al pago de envíos, se celebren convenios o acuerdos para la cooperación necesaria y adecuada con respecto a la información que deberán proporcionar a la Procuraduría, tal como es a quién se efectuó el pago, así también puedan congelar el pago si no se ha realizado hasta en tanto terminen las investigaciones y proporcionen documentación debidamente certificada. A la par de lo anterior, las acciones de prevención del delito, por parte de la sociedad civil se vislumbran en esta propuesta, como parte necesaria de aquellas, toda vez que sólo con acciones conjuntas de sociedad y gobierno se logrará abatir y combatir frontalmente a la delincuencia.

2º COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Históricamente la Institución del Ministerio Público ha sido motivo de legítimos reclamos ciudadanos derivados de una percepción negativa de su desempeño, lo que necesariamente exige una transformación positiva que implique el fortalecimiento de los órganos de control interno de la Procuraduría, para tal efecto, me he propuesto mejorar su estructura organizacional para dotarla de mayores facultades que permitan hacer efectiva la vigilancia del cumplimiento de las

obligaciones de los servidores públicos, así como el proceso sancionador a quienes lo infrinjan para ir renovando su actuación, lo que requiere del compromiso de la ciudadanía, por lo que también difundiré los mecanismos de atención a quejas y denuncias.

Por otro lado, en esta propuesta también se contempla mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos, porque en esa medida se logrará inhibir las probabilidades de acciones de corrupción que impidan la buena marcha de la Institución.

3° PROFESIONALIZACIÓN y TRATO DIGNO. La profesionalización de los servidores públicos de la Institución, que va desde el policía ministerial hasta el Agente del Ministerio Público, pasando por los peritos, el personal administrativo y desde luego los mandos medios y superiores, es de suma trascendencia para darle cabal cumplimiento a las atribuciones y funciones que a cada uno compete, por ello, promoveré la transformación de la actual Academia de Formación Profesional, en un Instituto con mayores atribuciones y autonomía funcional, que le permita desarrollar acciones y programas académicos de investigación y profesionalización, que desde luego incluyan la realización permanente de cursos, diplomados e incluso maestrías para todo el personal, para lo cual se solicitará al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la autorización y registro académico correspondiente.

Celebraré convenios de colaboración con instituciones y dependencias de gran trayectoria académica y de experiencia en la investigación del delito como el INACIPE, la Procuraduría General de la

República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras, para el intercambio de programas, así como para avanzar en la capacitación a policías y peritos en el conocimiento y manejo del marco jurídico nacional e internacional en materia de Tratados suscritos por México; así como en materia de Derechos Humanos y violencia de género, que permitirá elevar la calidad de la Institución. Este proceso transformador colocará a la Procuraduría a la vanguardia en la implementación de estándares de calidad profesional a favor de sus recursos humanos, permitiendo evaluar y calificar a todo el personal mediante exámenes rigurosos de personalidad, control de confianza y de conocimientos. La profesionalización de los servidores públicos conllevará al fortalecimiento en el desempeño de sus funciones, con apego a los valores éticos y morales que permitan un mejor trato con calidez y calidad a favor de quienes necesariamente acuden a solicitar los servicios de la Institución.

4° ABATIMIENTO DE REZAGO. Estoy plenamente consciente de que aún existe rezago por abatir en algunas áreas de la Procuraduría, por lo que mi firme propósito será entre otros, ejercer una estricta vigilancia y revisión de los avances en los trámites de las Averiguaciones Previas y las causas penales, sancionando las injustificadas conductas dilatorias en que incurran los responsables y estableciendo metas precisas para evaluar sus resultados. La reciente entrada en vigor del Código Procesal Penal en la región del Istmo de Tehuantepec, exige implementar mecanismos que permitan concluir satisfactoriamente el estado de las averiguaciones previas y causas penales tramitadas en el marco del sistema tradicional o inquisitorio, para lograrlo se

propone la creación de grupos especiales de trabajo que se dediquen exclusivamente a tal fin, revisando acuciosamente cada uno de los expedientes, cumpliendo con metas previamente calendarizadas. Dicha actividad también requerirá desarrollarse en la región de Valles Centrales y paulatinamente se establecerán en todo el territorio estatal.

Para lograr éste objetivo se requiere una adecuada reorganización de las Agencias del Ministerio Público existentes y la asignación de agentes de la policía ministerial dedicados únicamente a la investigación de los hechos que motivaron las averiguaciones previas del anterior sistema a fin de concluir su integración en el menor tiempo posible, consciente del reto que ello representa y de la necesidad de contar con personal calificado para vigilar el avance de las investigaciones y el desahogo de las diligencias. Para ello, me he propuesto como reto que en un plazo máximo de 12 meses pueda concluirse tan enorme tarea.

Otra más de las líneas de trabajo para abatir el rezago existente consistirá en el reordenamiento y modernización del archivo central, toda vez que su adecuada organización y resguardo influye también en la expeditéz de la tramitación de los asuntos penales; esta actividad nos permitirá crear un espacio único para la conservación de documentos que guardan íntima relación con la evolución de la institución y cuya trascendencia histórica es indispensable preservar para la posteridad, lo que además contribuirá a dignificar la imagen de la Procuraduría.

5° GESTIÓN DE MAYORES RECURSOS. Indudablemente que el quehacer de la Procuración de Justicia es inagotable

como actualizable, acorde a la evolución y exigencias de la sociedad que es a quien se debe, en virtud de su carácter de Representante Social, por ende, tengo el firme propósito de ejercer un plan de gestión tanto de recursos financieros como humanos y materiales que permitan la renovación de la infraestructura de la Institución, la modernización de sus instalaciones y el equipamiento idóneo para la Policía Ministerial; en este sentido la creación del Laboratorio de Criminalística para el área de Servicios Periciales, que propiciará sin duda alguna la investigación científica del delito, será uno de los grandes retos, contextualizándola en las nuevas técnicas de investigación policial que contempla la Reforma Procesal Penal.

Otro objetivo en este rubro será la modernización y dignificación de las diversas áreas de atención al público, el incremento del parque vehicular, de los instrumentos y herramientas de trabajo de los Agentes del Ministerio Público, como son equipos de cómputo, mobiliario e instrumentos de apoyo pericial entre otros. Para la obtención de tales objetivos también promoveré la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional que permitan a la Procuraduría aprovechar la experiencia y recursos de los organismos públicos y privados. Insistiré ante las diversas instancias del Gobierno Federal y Estatal, incluso ante esta Honorable Legislatura, para la dotación de todos estos recursos que permitirán eficientar las acciones en cada una de sus áreas y proporcionar a la ciudadanía lo que verdaderamente se merece.

6° PROMOVER LA CONFIANZA CIUDADANA. Para el logro de este eje estratégico me propongo establecer una política de trabajo de puertas abiertas sin

discriminación de trato, ni distinción de personas ni limitación de horario. La atención personalizada por parte de todos y cada uno de los mandos medios y superiores que conformen la Procuraduría, empezando por su servidor, será una constante en el quehacer diario. Asumiré el compromiso de vigilar estrictamente la solución a los reclamos que me llegue a exponer la ciudadanía en cuanto a la atención y servicios que deben prestar los servidores públicos, proporcionando respuestas ágiles con procedimientos y mecanismos simplificados por parte de quienes conforman la Institución de procuración de justicia.

Otro de los aspectos fundamentales para lograr este eje estratégico, será la difusión permanente del nuevo marco jurídico penal, así como de los derechos y obligaciones que le asisten a todos aquellos que se ven involucrados en el conflicto penal, es una de las estrategias que permitirán a la Procuraduría avanzar con mayor transparencia y con mejores respuestas ante los reclamos de la sociedad. La urgente adecuación del marco jurídico de la Procuraduría General de Justicia al marco Procesal Penal Estatal, así como la promoción del respeto a los derechos humanos y el apego a la transparencia en la actuación de los servidores públicos, hace propicio que la Procuraduría General de Justicia del Estado adecue su marco jurídico legal y administrativo a dichas exigencias, por ello, preveo en mi plan de trabajo darle vida legal a la Comisión de Análisis Jurídico y Propuestas Legislativas, recientemente puesta en marcha, cuyo objetivo principal será revisar, estudiar y analizar los ordenamientos legales y reglamentarios existentes, así como elaborar y proponer los anteproyectos de iniciativas de reformas relacionados con

la Institución del Ministerio Público y con las atribuciones y funciones de toda la Procuraduría en general.

Con dicho órgano interno trabajaré en la propuesta de creación de los diversos reglamentos indispensables para darle eficacia y vida a las atribuciones y funciones que otorga a la institución el nuevo Código Procesal Penal como lo son:

El Reglamento de la nueva Ley Orgánica que llegue a aprobarse por esta Legislatura, el Reglamento de la Policía Ministerial, la Comisión de Honor y Justicia de la propia Policía, así como el Reglamento del Servicio Civil y de Carrera, entre otros, y desde luego, un Código de Ética de los Servidores Públicos de la Procuraduría.

Señoras y señores Diputados.

Como es de su conocimiento el nuevo sistema de justicia penal cuya base jurídica descansa en el Código Procesal Penal aprobado por la Quincuagésimo Novena Legislatura en septiembre de dos mil seis, de corte acusatorio adversarial cuyos fundamentos tiene como base el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales, en donde sus ejes rectores son la oralidad, la publicidad, la contradicción y la inmediación, lo que significa la desformalización en la investigación tradicional del delito; exige la transformación y reorganización de la Procuraduría.

Por ello, mi inmediato propósito será poner a consideración de las instancias correspondientes la adecuación de la estructura orgánica de esta institución para hacerla acorde a los retos del nuevo

sistema procesal penal. La necesidad de reestructurar la institución del Ministerio Público y como respuesta a los reiterados reclamos de la ciudadanía para fortalecer su autonomía, tomando como base la incuestionable importancia social que tiene la procuración de justicia, será mi principal meta.

En éste orden de ideas, la Procuraduría debe avanzar hacia la profesionalización y creación de órganos que le garanticen cumplir con honestidad, imparcialidad, transparencia y prontitud, pero sobre todo, con plena autonomía las tareas que la sociedad le ha encomendado. La evolución de las normas procesales en materia penal en nuestro Estado con un claro corte acusatorio adversarial, exige que la institución del Ministerio Público asuma un verdadero rol de promotor de la acción penal, ejerciendo a nombre de la sociedad, cuando realmente debe hacerlo, el poder de acción que le es inherente. En éste contexto se busca que el Ministerio Público se constituya en un órgano con plena autonomía técnica y operativa, que garantice una investigación eficiente así como la dirección funcional respecto de la policía investigadora y demás cuerpos de seguridad pública.

Es así como en la iniciativa de la nueva Ley Orgánica, se plantean como objetivos la persecución penal eficiente, una procuración de justicia más expedita, ágil y accesible, protección a la víctima, organización dinámica y flexible y la priorización de salidas alternas como formas de solución del conflicto penal; que al mismo tiempo permita instrumentar la aplicación del Sistema Procesal Penal, previsto en el Código de Procedimientos Penales del 3 de diciembre de 1979 de corte mixto inquisitorio, conservando las funciones y atribuciones ahí previstas para la

institución del Ministerio Público. El papel de la víctima como sujeto natural del proceso y su empoderamiento por su participación efectiva durante la investigación y en todo el proceso, cobrarán trascendente vigencia dentro de las acciones que me propongo ejercer para que más que la criminalización y sanción del imputado, sea la reparación y restauración del daño causado, la respuesta a los problemas planteados, para ello el Centro de Justicia Restaurativa, como parte de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas, Justicia Restaurativa y Servicios a la Comunidad, desempeñará un papel fundamental, haciendo más accesible, pronta y expedita la procuración de justicia, cuyo sustento se encuentra en el diálogo a través de la mediación, la conciliación y la Justicia Restaurativa.

Por otra parte y a fin de acatar debidamente el mandato de la Ley Suprema de la Nación, previsto en la reforma a su artículo 18, por el que se creó la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes, me propongo transformarla en Subprocuraduría, para constituir la en un verdadero órgano especializado para procurar y administrar justicia a los adolescentes, con un tratamiento penal diferenciado al de los adultos, respetuoso de los Tratados Internacionales en la materia, regido por su propia Ley y en forma supletoria por el Código Procesal Penal y que se conformará con una estructura administrativa especializada. Para consolidar los avances hasta ahora obtenidos en materia de la investigación de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, la Fiscalía de Atención de Delitos contra la Mujer, se transformará en Subprocuraduría, con mayores atribuciones en materia de investigación y prevención de éstos ilícitos que le

permitan una mejor coordinación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, contando con el personal adecuado para el desempeño de sus funciones específicas.

Cumpliré con la armonización del trabajo de la Policía Ministerial con el que se contempla en el contexto del Sistema Nacional de Procuración de Justicia, transformándola en Agencia Estatal de Investigaciones, cuyos elementos acorde a la normatividad procesal, ejercerán funciones propiamente investigadoras con un enfoque eminentemente técnico y científico, respetuoso de los derechos fundamentales, superando añejos conceptos de la Policía Ministerial como una instancia limitada a la ejecución de órdenes de aprehensión, constituyéndose así en una columna fundamental en el funcionamiento adecuado de la Procuraduría y motor del nuevo sistema.

Con motivo de la implementación sucesiva del nuevo Sistema de Justicia Penal me he propuesto integrar en las diversas regiones, Agencias Locales de Investigación, cuyas atribuciones y estructura se enmarcan en el Nuevo Código Procesal Penal, permitiendo flexibilizar el funcionamiento de las Fiscalías en forma más ágil y eficiente.

Lo expuesto ante ustedes señoras y señores legisladores, es lo que he considerado constituyen los grandes retos y estrategias que conforman el PLAN DE TRABAJO que me he propuesto realizar de llegar a ser designado titular de la Institución del Ministerio Público, sin embargo, la importancia que reviste la procuración de justicia invita a abordar el tema con mayor amplitud, situación que debido al formato de esta comparecencia me restringe el hacerlo, por lo que espero

que lo expresado en este acto por su servidor, genere la convicción sobre la complejidad de la procuración de justicia y la necesidad de fortalecer la Institución del Ministerio Público.

Les reitero señoras y señores Diputados, mi disposición para que en caso de considerar la idoneidad de mi persona, mantengamos un diálogo estrecho y permanente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez por su exposición y de acuerdo al formato acordado, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya, de la Fracción Parlamentaria de Convergencia.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador del Estado, a nuestras invitadas e invitados.

La Fracción Parlamentaria de Convergencia quiere en esta primera oportunidad que tenemos, reflexionar en torno a las comparecencias del día de hoy, a la importancia de este suceso, yo quiero pensar que todos coincidimos en que el hecho de que acudan aquí quienes forman parte de una terna enviada por el Ejecutivo del Estado, para que por primera vez en la historia, esta soberanía pueda decidir quién debe estar al frente de la procuración de justicia del Estado, pues es un asunto histórico, a lo mejor es incompleto, a lo mejor todavía tenemos que revisar si podemos hacer una nueva

enmienda a nuestra Carta Magna local, y que en lugar de que sea el Ejecutivo del Estado quien remita la terna, a lo mejor hacerlo más ciudadano, que pudiesen ser organizaciones académicas, instituciones de educación superior, porque finalmente el espíritu, así lo vemos nosotros, el espíritu de la reforma constitucional que nos ha traído este momento, es que podamos contar en Oaxaca con un responsable de la procuración de justicia, que se pueda sentir más independiente y autónomo de decisiones políticas que en el Estado de Oaxaca hay que reconocerlo, muchas veces se han querido impulsar, desde quienes han sido titulares del Ejecutivo del Estado, por eso a nosotros nos parece que es muy importante este momento.

Vamos a escuchar a lo largo de la jornada de hoy las comparecencias de los otros dos integrantes de las ternas que aún faltan, pero creo que la primer reflexión que queremos compartir nosotros es en relación a este momento histórico. También decir que para los Diputados de Convergencia, la procuración de justicia sigue siendo uno de los pendientes más importantes que la sociedad del Estado tiene en su lista de los temas que les interesa; si hacemos un rápido diagnóstico tendremos que reconocer, la mayoría del pueblo de Oaxaca lo hace, que ante la política impulsada desde el gobierno de criminalización contra la lucha social, lo que necesitamos es un responsable de la Procuraduría que no esté sujeto a esas decisiones políticas. Yo escuché, como seguramente todos lo hicimos, el programa de trabajo, muy ambicioso por cierto, que presentó aquí el ciudadano Procurador; se ve, yo no sé lo que vayan a decir los otros dos integrantes de la terna, pero se ve que aquí hay un conocimiento de los asuntos fundamentales de la Procuraduría, es tan

extenso que en esta intervención no los podemos tocar todos, pero lo que sí puedo decir es que sí necesitamos que quien esté al frente de la Procuraduría, yo ahí quisiera caracterizar parte del perfil por lo menos de quien debe estar al frente, alguien que esté comprometido a que estos intentos que habrá quien diga que no los hay, pero repito, el pueblo de Oaxaca en su mayoría, así lo siente, que desde altas esferas del gobierno se intenta criminalizar la lucha social, hay un hostigamiento contra los luchadores sociales, algunos de ellos hoy todavía están en la cárcel, producto de esta política, donde se quiere mantener el poder a costa de todo, ¿Y cuál es la vacuna? pues la vacuna es parte de lo que hoy estamos viviendo, tener al frente de la Procuraduría a alguien que no dependa de la decisión política del Gobernador en turno, sino que sea la procuración de justicia, precisamente sujeta a todas las normas que rigen nuestra vida aquí en la entidad.

De éste ambicioso programa de trabajo que hemos escuchado, yo puedo decir que es muy loable todo lo comentado por el Doctor Evencio Nicolás Martínez, pero tengo la impresión de que un programa tan ambicioso como éste, para que su obtención dé resultados no depende solamente de una persona, yo recuerdo que la primera vez que estuvo aquí en esta Legislatura el ciudadano Procurador, cuando nos tocó hacer nuestra intervención en la Glosa del Informe, señalamos y hoy lo reitero, reconocemos el prestigio académico del ciudadano Procurador, inclusive reconocemos su empeño en hacer las cosas de la manera más correcta, pero no depende de la voluntad de una persona, sino de todo un gran equipo de trabajo, y hay algo que también creo que también todos debemos reconocer, en la Procuraduría todavía

hay mucha gente que no está a la altura del compromiso social que debe existir en Oaxaca en materia de procuración de justicia, todavía hay inclusive en los altos cargos de la Procuraduría, se lo digo con mucho respeto ciudadano Procurador, pero con mucha firmeza, todavía hay gente que ha servido en el Estado de Oaxaca para perseguir políticamente a quien no está de acuerdo con el régimen, y pues lo que se necesita es hacer una gran limpia todavía, yo sé, veo, nos hemos dado cuenta, leemos las notas periodísticas de éstos esfuerzos que se están haciendo actualmente, me parece también que es lo correcto, pero se necesita mucho más, y yo creo que quien deba asumir el cargo de Procurador de Justicia, después de la votación que en una próxima sesión haremos, deberá tener muy claro, muy, muy claro, que independientemente de un programa tan extenso como este, donde hay directrices muy claras, donde se habla por lo menos de lo que nos preocupa a muchos, el asunto de la atención a la violencia, particularmente en contra de las mujeres o de los menores, la propuesta que escuchaba hace un rato me parece interesante, pero dependerá finalmente de quien esté al frente también de esa área, porque éste es un equipo, si no hay un equipo que esté en la misma línea de nada va a servir si las buenas intenciones de quien esté al frente de la Procuraduría nos puedan ayudar a resolver los problemas.

Convergencia en esta Cámara de Diputados en esta Legislatura, reitera que lo que dijimos también en aquella intervención producto de la Glosa del Informe, lo que esté en nuestras manos para modificar la legislación vigente y hacer que la procuración de justicia pueda andar por los caminos correctos, lo vamos a hacer. Nosotros vamos al

interior de nuestra Fracción, Doctor Evencio Nicolás Martínez, vamos a revisar minuciosamente lo que usted ha expuesto el día de hoy, lo vamos a contrastar contra lo que seguramente, espero que también sea interesante, vayamos a escuchar de los dos integrantes de la terna enviada por el Ejecutivo, producto de ese debate al interior de nuestra Fracción vamos a platicar con los compañeros de otras Fracciones Parlamentarias, porque nos gustaría que el próximo Procurador de Justicia por primera vez producto de una elección del Congreso de Oaxaca, pueda tener todo el respaldo del Poder Legislativo, para que después podamos exigirle lo que está pidiendo todo el pueblo de Oaxaca, resultados.

Todavía hay muchos pendientes, todavía hay muchas muertes de líderes sociales que siguen sin esclarecerse, César Toimil, las más de una veintena de muertes producto del problema político del 2006, hasta nos gustaría saber finalmente cuál es la línea de investigación más importante que está siguiendo del tema de la reciente muerte de un jefe policiaco aquí en la entidad, nosotros pensamos que fue "fuego amigo", pero no entre corporaciones sino que pretendieron callarlo, pero no tenemos más elementos para sostenerlo, por eso queremos resultados pronto, por eso pensamos que el próximo Procurador debiese tener todo el respaldo de esta Legislatura para que podamos exigirle, y lo quiero subrayar, exigirle respuestas prontas, porque la situación que vive Oaxaca sigue siendo muy delicada; aquí hemos hablado de los enormes problemas económicos que está enfrentando y que todavía tendrá que enfrentar la entidad, vemos que producto de esos problemas económicos la gente tiene que buscar cualquier tipo de fuente de empleo con

tal de llevar sustento a su casa, y cuando algunos deciden andar por algún camino que le permita llevar sustento a su casa tienen enfrentamientos, como lo que sucedió recientemente en Tehuantepec y ayer lo comentamos aquí.

Entonces toda esa situación económica que sigue perturbando el desarrollo de la entidad, sumado, porque también lo sostengo con mucha firmeza, sumado a la política que existe en Oaxaca donde quienes se creen dueños del Estado quieren mantenerse en el poder a costa de todo, la única forma que yo creo que los ciudadanos en lo general podemos tener para tener cierta tranquilidad, es que la justicia que todos deseamos, la paz y la tranquilidad se pueda dar, y creo que una herramienta fundamental será que quien asuma la Procuración de Justicia, la titularidad de esta dependencia, sea una gente experimentada, sea una gente que sepa de lo que está hablando, que sepa que en la entidad hay que meterse más de lleno para el combate a la delincuencia organizada también y que sepa que los tiempos por venir no van a ser sencillos, quienes somos oposición, aquí la estamos representando en el Congreso, pero quienes somos oposición sabemos que lo que se viene por delante es una gran lucha, una lucha muy intensa y lo menos que esperamos es que se siga repitiendo el tema de que haya un hostigamiento social para quienes buscamos desde la oposición que las cosas cambien en Oaxaca.

Nos quedamos Doctor Evencio Nicolás Martínez, con la reflexión que haremos sobre el planteamiento que usted ha hecho, pero queremos que usted y todos los que forman parte de esta terna se queden con la idea de que los Diputados de Convergencia queremos un Procurador que dé respuestas prontas a

muchas demandas pendientes, hay una gran lista, esa lista la vamos a contrastar también en el debate que vamos a hacer en la Fracción; y que al final de cuentas lo que todos queremos es que haya verdadera justicia en Oaxaca y si para eso hay que dar un respaldo unánime, Convergencia está valorando el hacerlo, por eso pensamos socializar el tema con todas las demás fracciones, con el compromiso que espero, así como nosotros nos estamos comprometiendo aquí públicamente a que vamos a revisar minuciosamente el programa de trabajo que usted ha expuesto, y los programas de trabajo que esperamos escuchar de los otros dos integrantes de la terna para hacer una reflexión seria, responsable, que nos permita tener un Procurador fuerte que no esté supeditado a las decisiones políticas del Ejecutivo, así esperamos que quien llegue a ser electo se comprometa a respuestas prontas, expeditas, ya no queremos que se nos siga diciendo que el tema se está investigando, queremos resultados, por eso estamos dispuestos a darle el apoyo unánime, por eso vamos a cabildearlo a quien pensemos que debe ser el próximo Procurador. Mientras tanto nos vamos a avocar a estudiar, a ver su programa de trabajo que nos expuso, a escuchar a los otros dos integrantes de la terna y a esperar que la procuración de justicia en Oaxaca sea una realidad. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Benjamín, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Buenos días a los señores Diputados y señoras Diputadas, a la Mesa del Presídium, al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

En primer término, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en este Congreso, quiere señalarle a usted Doctor Evencio que en esta sesión usted comparece a título de candidato a Procurador, no como Procurador de Justicia del Estado, por lo que resulta absolutamente injustificable la presencia de los funcionarios y el personal de la Procuraduría de Justicia del Estado, en esta sesión, es injustificable, es usted el candidato y no viene a título, insisto, de Procurador.

Por supuesto escuchamos con atención su proyecto de trabajo y solicitamos se haga circular una copia del mismo a todos los Diputados, para que contemos con un instrumento, con una herramienta que permita evaluar no solamente a usted por supuesto, sino a todos los candidatos y sobre todo al que resulte electo, que ya sabemos además quien es.

Nosotros quisiéramos decirle señor Doctor, que no podemos otorgarle el beneficio de la duda lamentablemente, porque está a la vista de la sociedad oaxaqueña, de la opinión pública nacional e incluso de la opinión pública internacional, su sometido y pobre desempeño al frente de la dependencia en que pretenden ratificarlo, y para muestra un botón, los ciudadanos no solamente vivimos con la zozobra y el temor de la delincuencia, la delincuencia común y la delincuencia organizada, sino también con la zozobra y el temor a las policías estatales, en particular a la Policía Ministerial, y como decía para muestra un botón o varios botones, botones de febrero, 2 estudiantes muertos

y 3 heridos durante un operativo de vigilancia de la Policía Preventiva, en Pochutla; el 15 de febrero el agente de la Policía Ministerial del Estado, Esteban Martínez Flores, placa 1017 asesinó a sangre fría, sin motivo ninguno, más que la discusión por un espacio de estacionamiento a 2 pobladores de Santa Catarina Juquila, uno de ellos conocido nuestro, militante del Partido Acción Nacional, Fabián Cuevas Guzmán y otro más, Eligio Vásquez, cuyo único delito fue estar en el lugar y en la hora equivocada y atravesársele a este elemento de la Policía Ministerial; el 19 de febrero el Agente de la Policía Ministerial del Estado, Osvaldo Hernández Pin, fue aprehendido bajo la orden de aprehensión 146/2007 que libró en su contra el Juez Séptimo de lo Penal, como probable responsable del delito de abuso de autoridad cometido en agravio de la sociedad y ¿Por qué?, porque vendió un auto robado, sabemos que es práctica común que los Policías Ministeriales y las "madrinas" usen autos robados, lo sabemos y es del conocimiento general; por lo cual señalamos que hay un reclutamiento irresponsable y negligente, que hay una capacitación, formación y seguimiento del desempeño ineficaz e ineficiente y así podríamos irnos más señalando algunas otras cuestiones que en la sociedad quienes participamos y somos ciudadanos comunes y corrientes que no usamos protección para trasladarnos, nos vemos sometidos a dicha consideración.

Es por tanto Doctor, porque para nadie es un secreto, ni para usted, ni para la opinión pública, ni mucho menos para nosotros los Diputados, que la decisión de ratificarlo o no en el cargo de Procurador de Justicia no será tomada el día de hoy o en nuestra próxima sesión ordinaria, la decisión fue tomada ya hace

algunos días o semanas, lo sabemos y no por los Diputados como establece la Constitución del Estado, la decisión fue tomada, lo sabemos, por el titular del Poder Ejecutivo, sin el menor intento de obtener el consenso de las fuerzas políticas representadas en este Congreso, menospreciando como de costumbre el diálogo y el acuerdo político y parlamentario.

Ante éste estridente y soberbio monólogo del Ejecutivo, la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional no puede avalarlo para ocupar el cargo de Procurador, siendo la pretensión de ratificarlo un acto unilateral del Ejecutivo, señor Doctor, será entonces exclusiva responsabilidad del Ejecutivo su desempeño, y por lo tanto lo decimos con claridad y no queremos darle más vueltas al asunto, no daremos a usted nuestro voto y mucho menos nuestro aval. Eso es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Ahuja Pérez, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa.

La Fracción Parlamentaria del PRD representada en este Congreso, escuchará sin lugar a dudas los programas de trabajo de los tres profesionales del derecho que hoy comparecen, se presentan más bien a este Pleno, para que podamos escuchar sus propuestas de trabajo.

Sin lugar a dudas la historia de Oaxaca reclama Instituciones sólidas e independientes, comprometidas con la sociedad en materia de procuración de justicia, hoy, este Pleno escuchará los planes de trabajo de tres profesionales del Derecho que han sido propuestos para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia. La Fracción Parlamentaria del PRD analizará detenidamente las propuestas que aquí se viertan, para en su momento emitir un voto razonado, y en consecuencia, darle a Oaxaca un Procurador que realmente vele por la justicia, porque esta llegue a todos los rincones de nuestro Estado sin distinción, y que no sea acotada por intereses económicos o por intereses políticos, y que además el Procurador con estricto apego a los derechos humanos y garantías individuales de todos los ciudadanos, ejerza la facultad de la Procuración de Justicia.

Con atención seguí el programa de trabajo que el Doctor Evencio Nicolás Martínez ha hecho público aquí, y a lo largo de su desempeño como Procurador ha habido avances, también es innegable que ha habido desaciertos y fallas, sin embargo, nosotros analizaremos detenidamente lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer en la Procuraduría para emitir nuestro voto, pero al mismo tiempo también quisiéramos aportar desde este espacio legislativo nuestras ideas y nuestras propuestas para que esa procuración de justicia realmente sea eficiente. No escuchamos en su plan de trabajo Doctor, algo relacionado a cuando un indígena monolingüe se ve enfrentado a las autoridades de procuración de justicia, hasta este momento la Procuraduría, yo no sé, no conozco si hay un cuerpo de traductores que ayuden a los indígenas que se ven enfrentados a la justicia, porque éste es un asunto que

inevitablemente llega y tiene consecuencias en sentencias a muchos inocentes por no haber contado con un traductor; entonces nosotros le pedimos que en caso de que usted llegara a ser designado Procurador, contemple ese rubro en su plan de trabajo.

Por último queremos dejar manifiesto que el Partido de la Revolución Democrática a través de quienes aquí lo representamos, estaremos vigilantes de que la procuración de justicia sea realmente eso, justicia, para que el que menos tiene no sea sometido a intereses de persecución políticos o económicos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputada Guadalupe Rodríguez, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Respetable Congreso. Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, aspirante al cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Anhelado sueño el alcanzar la justicia a través del estricto cumplimiento de la ley, anhelado sueño que compartimos quienes creemos que el hombre no es el hermano del lobo, sino el hermano del hombre. Fácil es exigir la perfección, exigir alcanzar la justicia en breve término, como si desconociéramos que es un ideal a alcanzar para quienes desde su minoría ciudadana lo único que pueden hacer es cuestionamientos, incluso, poniéndoles plazo.

Escuchamos claramente un objetivo, un objetivo fácilmente valuable que es

brindar una procuración de justicia eficaz, ágil, transparente y humana, a través de seis ejes estratégicos que no voy a reiterar porque ya los escuchamos. Tenemos ahora la oportunidad en el Congreso, y la oportunidad que tenemos las distintas fracciones partidistas en este Congreso, de darle a nuestro voto, de darle a la ponderación de las cualidades de los tres aspirantes, el peso que esa ponderación tendrá y el voto que habrá de llevarnos a elegir como Congreso, al próximo Procurador General de Justicia del Estado.

Tengo el gusto personal de conocer a los tres aspirantes, saber de su probidad, de su conocimiento y de su experiencia, años hace que los conozco, esta decisión habrá de tomarla el Congreso; pero finalmente, la procuración de justicia no debe ser pretexto para venir a hacer cuestionamientos a título partidista, hacia una cuestión que atañe no sólo a la justicia local, no sólo a la procuración de justicia local, sino a la grave irresponsabilidad en que incurrió la procuración de justicia federal al omitir una actuación apegada a la ley, en el pasado conflicto del 2006. Tampoco esta Fracción que represento ahora, comparte el término de quienes se refieren a los que son dueños de Oaxaca, lo vemos diferente, más bien quienes se sentían o eran dueños de Oaxaca, y que extrañan melancólicos esa etapa, se niegan a reconocer los avances que el Estado ha tenido en las diferentes materias de carácter social, y fácil es hacer cuestionamientos, fácil es hacer posicionamientos cuando han perdido esa mayoría que algún día tuvieron en una diferente fracción partidista que ahora la tienen.

Doctor Evencio, hemos de destacar su experiencia, su conocimiento como

también desde ahora, hemos de reconocer la de los otros aspirantes, simplemente, qué bueno que usted admite que históricamente ha habido una percepción negativa en el desempeño de la procuraduría local, qué bueno que usted admite que esos fenómenos de negligencia y corrupción todavía asolan la procuración de justicia. Hemos de exigir a quien sea electo para este cargo, que cubra los objetivos que venga plantear, los objetivos, ejes estratégicos, acciones, líneas de acción, como quieran llamarlos, que vengan a plantear, es la oportunidad que el Congreso local tiene, hemos de aprovecharla.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Jaime Aranda, ¿Algún Diputado que no constituye Fracción Parlamentaria, desea hacer uso de la palabra?

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández, del Partido Unidad Popular.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Muchas gracias al Presidente de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Sin duda alguna el día de hoy notamos un avance importante en las decisiones políticas ante este Congreso, avances aunque sean mínimos pero abren a la democracia su participación y sobre todo, donde están los representantes. El abrir propuestas a los ciudadanos en base a una petición del Gobernador y una sugerencia, es un avance mínimo, pero se da; sin embargo, queda incompleto, lo he manifestado, queda incompleto porque

todavía a varios sectores de la sociedad, colegios de abogados, organizaciones civiles y un sin número de sectores que podían proponer, porque es el abogado del Estado, porque en él recaen muchísimas responsabilidades en representación de la ciudadanía, falta mucho que hacer, falta mucho que complementar para que el sistema político mexicano avance a la satisfacción de los ciudadanos.

Decía hace un momento sistema político y nuestro sistema político democrático está en plena apertura, la democracia va a ser real bajo tres fundamentos importantes, la transparencia en el recurso, si hay transparencia en el manejo de los recursos el sistema democrático ha avanzado y está cumpliendo su fin; el respeto a las garantías individuales, si un Estado y un Gobierno sobre todo respeta las garantías individuales, está avanzando y está cumpliendo los fines de la democracia. Pero algo muy importante que debe de contener éste sistema democrático es la administración y procuración de justicia, si no hay justicia como lo marcan los conceptos constitucionales, pronta y expedita, no habrá un buen ejercicio de un Estado Democrático; todo esto se resume cuando las funciones de los gobernantes se vuelven bajo el concepto de eficaz, cuando la política y la democracia resultan y dan como resultado perdonando la redundancia, la eficacia de sus actos, se tienen que validar por la ciudadanía; el caso que hoy nos ocupa es precisamente escuchar los planteamientos del Doctor Evencio, que hoy aspira al cargo de Procurador.

Hemos escuchado detenidamente sus planteamientos y efectivamente, hemos visto atrás ciertos planteamientos que ya ha hecho sobre el cargo y que en su

momento oportuno se va a valorar bajo los distintos intereses y criterios de todas las fracciones políticas en este Congreso. Para nosotros falta todavía mucho para que se puedan, precisamente, dar resultados con números y cuentas alegres, hasta la fecha no hemos encontrado elementos de eficacia, sin embargo, falta una política de atención para los indígenas, una política de prevención del delito y sobre todo algo muy importante, que el próximo Procurador tenga una total autonomía en el ejercicio de sus funciones y que no dependa del Ejecutivo del Estado, éstos elementos valorados en su actuación anterior van a dar elementos para poder decir y sobre todo con los hechos, calificar, repito, para nosotros "justicia retardada" es la no impartición de justicia.

Con base a esto el posicionamiento del Partido Unidad Popular, repito, en base a la discusión de las Fracciones que forman parte de este Congreso, haremos puntualmente las observaciones necesarias para efecto de la aprobación o desaprobación de quiénes o de quién aspire a este importante cargo social, bajo un elemento eminentemente humano, "humanizar la justicia es la próxima tarea del próximo Procurador".

Esperaremos con atención los planteamientos de los demás aspirantes y haremos un juicio final para efecto de quien lleve las riendas de la Procuraduría, marque estos tres principios: eficaz-eficacia, respeto a las garantías individuales y una procuraduría independiente del Ejecutivo del Estado. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Magdiel Hernández, así mismo se agradece la presencia del Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

(SE DECLARA UN RECESO DE UN MINUTO PARA QUE EL DOCTOR EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ, PUEDA ABANDONAR EL RECINTO)

Se reanuda la sesión y solicito al Licenciado Juan Manuel López García, pase al presídium para que con base al formato aprobado y del cual tiene conocimiento, en un término que no exceda los treinta minutos, exponga su proyecto, su programa de trabajo, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo, en materia de procuración de justicia.

El Licenciado Juan Manuel López García:

Ciudadanos Diputados miembros de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, ciudadanos representantes de los medios de comunicación, ciudadanía en general, muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por ustedes en la Sesión Ordinaria del 14 del mes cursante, vengo a dar formal cumplimiento a la honrosa distinción de formar terna de estos dos distinguidos juristas, que hoy también nos acompañan. Para bien, Oaxaca tiene una vasta historia, intensa y profunda en el crisol que hoy nos distingue y representa en el mundo, pero tiene por sobre todas las cosas, un largo futuro por recorrer. "Somos Futuro" decía el eminente teólogo polaco Ladislao Boros, y hoy le recuerdo durante las horas que estamos viviendo, pues lo más dable para nosotros es rescatar lo mejor de nuestras

experiencias internas, nuestras creencias, nuestras ilusiones, nuestros proyectos de entrega y servicio, y verlos desde la dimensión del futuro, del futuro que hoy nace en este preciado presente, como lo es la consumación de la iniciativa del señor Gobernador del Estado, Ulises Ruiz Ortiz, y que la que ahora ustedes tienen la encomiable facultad de nombrar al Titular de la Institución del Ministerio Público, cuya realidad demuestra que no ha quedado reducida a un formulismo irrelevante.

De tal suerte ha sido la concepción de nuestro gobernante en darle más autonomía a dicho organismo, desde la elaboración de dicho Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, determinándose la necesidad de fortalecer a dicha Institución, habida precisamente de darle fuerza, cohesión, para darles una mejor procuración de justicia a toda la ciudadanía y lograr precisamente que esté en un mejor estado y por qué no decirlo, ponerla en el mejor del país. Ahora bien, ante esta honrosa invitación, lo primero que me surgió a mí fue la inquietante pregunta, ¿Cómo nos gustaría a los oaxaqueños ser en ese futuro para tener una real aplicación y eficaz procuración de justicia? De inmediato me vino a la memoria el requerimiento, ¿Por qué la falta de credibilidad a una Institución tan vital en toda sociedad y se vea inmersa en el aparente retraso en pleno siglo XXI? ¿Cómo darle otra dinámica eficiente a la procuración de justicia? Porque ciertamente nadie niega la complejidad de ese embrión en toda sociedad, no es privativo de Oaxaca, tampoco es defensa a lo que estamos viviendo, pero también estamos ciertos que ante ese escenario ya suficientemente descrito por tantos editorialistas y escritores, aquí presentes incluso, que retoman las voces del

pueblo, la pregunta más trascendente es: ¿Qué nos toca hacer ahora?

Señores Diputados, como respuesta a estas interrogantes, abordaré en tres aristas en mi modesta apreciación, como se debe enmendar la Procuración de Justicia, a saber:

1º Total y absoluta autonomía al Ministerio Público, otorgarle credibilidad y confianza de los gobernados hacia esta loable institución.

2º Profesionalización, impulso al Servicio Civil de carrera del Ministerio Público y de la Carrera Policial, y

3º Modernización, eficiencia y celeridad en la investigación de los delitos e integración de las Averiguaciones Previas. Todos esos ángulos, prevaleciendo el rasgo humano por parte de los que integren esa loable Institución. Pasando a exponerles en primer lugar y grado el punto que corresponde, desde el Constituyente de 1917, intentó Don Venustiano Carranza, emancipar al Ministerio Público de las dobles funciones que a la fecha desempeña en nuestra Nación, por un lado es el centinela de la sociedad y por otra parte, representa al titular del Ejecutivo en el ámbito federal, como local, me sumo a las quejas, esto es incongruente, porque es juez y parte, que trae como consecuencia intereses por demás encontrados, que por irresponsabilidad de los parlamentarios de esa época, desdeñaron ese espíritu del Ministerio Público.

Que de mi parte hoy propongo se independice dicha Institución, creándose un organismo Institucional autónomo e independiente del Titular del Ejecutivo, y con ello goce de un criterio propio, firme en sus decisiones tendientes a la

investigación, persecución y con plenitud de jurisdicción, consigne un no, según ameriten las pruebas aportadas en averiguaciones previas y no obedezcan a líneas diferentes, dejando intocado el carácter del Procurador como representante de la Sociedad, hasta ahí nada más sus límites y lo que atañe al representante del Gobernador, dejará de fungir, pudiendo asumir esa representación del Estado un profesional del Derecho, independiente, a propuesta de colegios, de ustedes los parlamentarios, para que él sea precisamente quien represente al Estado, y además, en la praxis acuda a las diligencias cuantas sean necesarias a nombre precisamente de su representado, porque solamente el cúmulo de trabajo, el señor Procurador acude mediante oficios y eso despersonaliza su investidura.

Ahora bien, lograr ese propósito desde Oaxaca, sería ponerla en el pináculo nacional por ser vanguardista y pionera, al dotar al Agente del Ministerio Público de una autonomía independientemente, absolutamente, que deseo fervientemente compartan conmigo esta medida republicana, y en comunión con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se fragüe el sueño gestado por el austero Carranza.

DENUNCIA DE DELITOS. La ciudadanía enfrenta severos problemas para acceder a los órganos de procuración de justicia y persecución de los delitos, ya que los procedimientos jurídicos que debe cumplir son motivo de múltiples trámites, que se agudizan ante la discrecionalidad de que goza el Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal. Lo anterior se ha traducido en un divorcio entre la ciudadanía y las autoridades, ya que no existen mecanismos alternos que faciliten y

agilicen la atención a las posibles víctimas de un delito, colocándolos en un virtual estado de indefensión; así las condiciones de impunidad delictiva son la constante en la problemática de la seguridad pública, no privativa de Oaxaca, sino también nacional.

Fijémonos bien, de acuerdo con diversos indicadores, de cada 100 delitos que se cometen en el país sólo se denuncian 25, de los cuales únicamente se concluye la investigación en el 4.5%, y logra ponerse a disposición de los jueces el 1.6% de los presuntos responsables y se condena al 1.06%. De éste último total, el 0.66% reciben menos de tres años de prisión que en algunos casos pueden conmutarse por pena no privativa de libertad, en tanto que un 0.4% recibe sentencias de más de dos años de prisión. Respecto al bajo número de denuncias presentadas ante las autoridades, diversas encuestas entre los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, alrededor del 50% del total de entrevistados manifiesta que no formuló la denuncia respectiva para no perder tiempo por lo complicado de los trámites; el 19% no la presentó por desconfianza en las autoridades; un 9% porque el delito sufrido fue de poca importancia y el otro 9% no acudió al Ministerio Público por falta de pruebas.

Otro motivo que tiende a inhibir la denuncia ciudadana es la incertidumbre respecto a su cauce, en diversos casos el Ministerio Público dilata la emisión de acuerdos a las promociones presentadas por las partes, ya sea víctima o indiciado. Ante éste escenario que campea, la presunción de inocencia queda desvirtuada, pues el Ministerio Público puede inducir los criterios jurídicos bajo los cuales se desarrolla la debida integración de la averiguación previa, que contraviene a la misma Ley Orgánica

vigente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, administrada a la Constitución Local, concatenada con la Carta Cívica del país; cabría señalar que del total de denuncias presentadas ante las instancias competentes, el 23% de las denuncias no procedió, en el 45% de los casos no se logró algún resultado, el 17% todavía está en trámite, el 11% de los casos se consignó al presunto responsable o delincuente, y sólo el 2% de los denunciados lograron recuperar sus bienes tratándose de delitos patrimoniales, por decir un ejemplo. Aunado a lo anterior, se presentan situaciones de riesgo para el denunciante, ya que el infractor, además de salir sin mayores complicaciones, obtiene información clave de quien lo acusó; en innumerables casos se registran actos de venganza que generan temor ante la ciudadanía, en esas condiciones es muy difícil estimular una cultura de denuncia.

MINISTERIO PÚBLICO. En el ámbito de la procuración de justicia, existe una posición dogmática respecto a la figura del Ministerio Público y su policía investigadora, como únicas instancias para la investigación y persecución del delito. La facultad constitucional del Ministerio Público para monopolizar el ejercicio de la acción penal se ha traducido en la formación de un órgano de poder que actúa conforme a sus intereses, afectando a la mayoría, la sociedad.

El actual marco jurídico que regula las funciones y actividades del Ministerio Público, implica como expresé en un principio, dualidad de funciones y responsabilidades, ya que por una parte es una autoridad administrativa dependiente del Poder Ejecutivo, que debe representarlo en los asuntos

jurisdiccionales que demandan la participación de ese poder; y por otra, se le otorga el status legal de representante de la sociedad, dotándole del monopolio de la acción penal; sin embargo, en esta última función este desempeño está regido por criterios subjetivos, en virtud de la amplia discrecionalidad que tiene para el ejercicio de la acción penal; por lo anterior, es necesaria la reestructuración a fondo del Ministerio Público, para que sea una instancia independiente, real del Ejecutivo, supervisada por ustedes, el Poder Legislativo.

IMPULSO, POLÍTICAS y ACCIONES.

- Impulso al servicio civil de carrera, en primer lugar y grado.
- Elaborar la normatividad general sobre el desarrollo profesional de los agentes policíacos, contemplando a sus cuadros de mandos medios y superiores, para garantizar su derecho al trabajo y crecimiento profesional, ya que en la actualidad están sujetos a las coyunturas políticas que determinan sus ascensos o su retiro, incluso, sin considerarse su experiencia, capacitación especializada adquirida y capacidad para el desempeño de sus funciones.
- Promulgar una ley reglamentaria que establezca la obligatoriedad del Servicio Civil de Carrera Policial.
- Establecer la carrera policial en sus diferentes niveles, para ello es importante apoyar la formación de institutos o academias especializadas, en la formación de cuadros en sus diferentes niveles de mando y especialidades, mediante un plan rector de capacitación profesional.
- Hacer obligatoria la capacitación permanente de los elementos policíacos para la obtención de ascensos o promociones.
- Crear un capítulo en la Ley Reglamentaria del Servicio Civil de Carrera Policial, sobre estímulos y recompensas para los

elementos policíacos que se distinguan en el desempeño de sus labores. • Establecer de manera obligatoria un capítulo de prestaciones sociales, bajo los criterios de que sus labores son de alto riesgo, y ellos son los precisamente obligados a darnos tranquilidad y paz, el anhelo de todo hombre en este planeta hermoso, azul, llamado tierra. • Mayor colaboración entre ciudadanía y autoridad para reducir la impunidad.

POLÍTICAS Y ACCIONES.

- Constituir a las áreas de servicios periciales, medicina forense y criminalística, como instancias sustantivas para la aportación de pruebas que permitan fortalecer el conocimiento jurídico de los hechos delictivos. • Otorgarle en caso específico a la Procuraduría de Oaxaca, aumento de peritos, no es posible que dos peritos fotógrafos cubran o abastezcan las necesidades de todo el Estado, tomando en cuenta que somos más de 570 municipios, naturalmente trae como consecuencia, retraso en la integración o esclarecimiento de los hechos.

FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO, POLÍTICAS Y ACCIONES.

- Reforma del marco jurídico con la finalidad de replantear la jurisdicción, atribuciones y funciones del Ministerio Público.
- Establecer la obligación de que el Ministerio Público integre las averiguaciones previas, partiendo de los elementos de prueba suficientes, aportados por la policía, evitando con ello la discrecionalidad de que goza actualmente en éste rubro.

- Responsabilizar al Ministerio Público del avance y conclusión del proceso penal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los ordenamientos legales, motivando y aportando las evidencias necesarias a los órganos judiciales para que se dicten las sentencias correspondientes, apegadas a derecho y no después la ciudadanía vea al delincuente en la calle, porque precisamente fueron endebles o por consigna, esas averiguaciones, entonces, con justa razón el pueblo dice ¡no hay justicia!

- Celebrar convenios de coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, en aras de impartir permanente y sistemáticamente cursos de capacitación a los Agentes del Ministerio Público, para que sus actuaciones sean nutridas y apegadas a derecho, con criterios actualizados, con el propósito fundamental de dotarlos de más herramientas jurídicas y ahonden en los estudios de la hermenéutica jurídica, evitando con ello la mala integración de las averiguaciones a las que vengo refiriendo, es decir, esos convenios son o pueden ser a título gratuito, gran ventaja tomando en cuenta nuestra craquelada economía.

- Los Ministerios Públicos deberían gozar de la carrera civil, para que los más destacados ocupen por escalafón y producto de su esfuerzo, dedicación, sacrificio y empeño en su trabajo para ir ascendiendo y sirva como estímulo para él y su familia y evitar la imposición de nombramientos de dedazo.

- Proponer exámenes de oposición para lograr ascensos en los escaños.

- Para aquellos que estudian una maestría, que por fortuna ahora en

Oaxaca ya tenemos varios en materia penal y me precio de conocerlos, gocen de flexibilidad por parte del Procurador, en caso de que ustedes así designen, yo fuera quien lleve esa nave honrosamente, que es la Procuraduría de Justicia, para que tengan un horario de entrada más flexible, amén que mientras los efectúen estén concentrados en el Sector Central aquellos que estudian el postgrado, porque no es posible que en Villa Alta, a manera de ejemplo, se encuentre un Ministerio Público estudiando una maestría, tenga que trasladarse a Oaxaca a estudiar, yo nada más me pregunto ¿A qué horas consultaré? ¿A qué horas estudiaré? ¿A qué horas acudiré a la biblioteca ese entusiasmado profesional del derecho?

- Atender personalmente una vez cuando menos por semana, a todos aquellos Agentes del Ministerio Público que tengan inquietudes personales directamente con el Procurador, es decir, siempre lo he dicho, y creo que así me voy a morir, con políticas de puertas abiertas; muchas veces les llega la información velada, tamizada ¿y qué pasa? No hay ingresos, no hay aumentos y todavía no los recibe el Procurador, eso craquela también su dignidad humana, volteemos para empezar a los que trabajan y le dan soporte a la columna vertebral, que es la procuración de justicia, porque si procuramos justicia no existe esa dicotomía, “procuró justicia para la gente y adentro les doy o les privo del derecho de ser oídos”.

- Rotación de personal de seis meses a un año, por salud laboral, para evitar la creación de intereses, que son atractivos y destacándose con ello la eficiencia, la honestidad y eficacia en sus tareas encomendadas.

- Informes quincenales de actividades de parte de los Ministerios Públicos a sus jefes inmediatos para evitar el marasmo, el empantanamiento y una justicia retardatariada, que eso es denegación de justicia.

- Cursos de redacción para lograr la claridad en sus libelos y actuaciones ministeriales, para que no sigan ofendiendo a la vista de los que acudimos a llevar una averiguación previa y nos cuesta algunas veces hasta interpretar el sentido del acuerdo.

- Coadyuvancia efectiva de los visitantes, acudiendo personalmente a todas las agencias del Ministerio Público, no desde el escritorio, sino del campo de los hechos, con coadyuvancia, con auxiliares, no necesariamente debe tener auxiliares, tomando en cuenta nuestra economía, con cargo honorífico, de honorarios en éste caso, pueden ser estudiantes de derecho, pasantes de la carrera y que con gusto podrían coadyuvar e ir a los recónditos lugares de Oaxaca, para que precisamente haga una auscultación y de hito en hito se vean las averiguaciones, se les dé puntual seguimiento, se les dé asesoría oportuna y entonces en esa armonía vamos a crear lo que ahora puede sonar un sueño, pero los sueños se hacen realidad, como hoy ya se está marcando un hito en la historia de México, como es el nombramiento del Procurador de Justicia.

- Implementación de cursos de actualización en cuanto a las reformas a los ordenamientos jurídicos legales que fundamentan la actuación de la Procuraduría, que son Código Penal y Procesal Penal.

- Mención especial me merece a mí, creación de un fiscal para atender como

se atiende ahora a las mujeres, a los adolescentes, a los niños, también a nuestros hermanos de donde nosotros venimos y yo me siento orgulloso de formar parte de ellos, los indígenas; precisamente es dotarlos de los elementos necesarios, con el perfil sensible del titular del Ministerio Público, porque su dialecto, porque su psique, su forma de expresarse es diferente a los demás que tenemos el privilegio de haber nacido en una ciudad, los del pavimento vemos el mundo de otra forma distinta a los que han surcado sus pies y han caminado por el campo, es diferente la percepción, necesitamos un Ministerio Público con esa sensibilidad, para que efectivamente llegue a los más pobres de los pobres la procuración de justicia.

De todo esto, procuraré sensibilizar a todos los integrantes de esa loable y compleja institución, el ánimo de servicio, levantando sus niveles de cuerpo y de espíritu, de persona y de compañeros, de confianza y de justicia. Que comprenden a una humanidad, que sufren en la indigencia del hambre y sed de justicia para ir erradicando el vicio de la indigencia, el vicio de la desesperanza, que todos vivan y trabajen de lleno, lo cual para mí es la misión viva y cariñosa, que siempre será válida y hoy resurge con fuerza para dar sentido a los que reclaman atención humanizada y darle ímpetu a nuestra acción, siendo consientes en algunos de su bajo rendimiento, de su ocio, pues eso es sinónimo de corrupción; procuraremos que a esto le demos mejor estadio, aprovechando el tiempo, elevando la curva del rendimiento de caída y aplastada a que la condenan su inercia y su indiferencia. Oaxaca es la constitución de una nueva casa que procura la justicia, es una propuesta de democratización.

Ahora bien, en éste vehículo donde ahora podremos transitar con el nombramiento del Procurador, ya enmarca un pináculo en la historia de nuestra ciudad. Bien, de todo ello propongo modestamente, pero con mucho ímpetu, ánimo, amor a mi Estado que me vio nacer, que con mi presencia les puedo garantizar que siempre tendrán conmigo políticas de puertas abiertas y finalmente tendrá toda la ciudadanía más justicia, más moderna justicia, más humana justicia, mejor procuración de justicia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Licenciado Juan Manuel López García por su exposición, se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández del Partido Unidad Popular.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas.

Con el respeto señor Licenciado Juan Manuel López García, haremos el posicionamiento general del Partido Unidad Popular. El señor Licenciado parte de una pregunta muy interesante, para el cargo de Procurador y dice lo siguiente: ¿Cómo le gustaría a los oaxaqueños que fuera el Procurador de Justicia? Claro, partiendo de gustos, obviamente que nos gustaría que se apegara a lo que marca la ley. Creo que la función de procurador va más allá, porque ya es una petición actual, es una petición social y sentida de la ciudadanía, la procuración de justicia es algo muy importante para que se pueda sobrevivir y convivir.

Coincidimos en que faltan muchos aspectos que él plantea, coincidimos que la profesionalización, la modernización, un sin número de rubros que marca dentro de su plan de trabajo, todos los rubros que efectivamente se oyen y se ven que parten de la práctica, donde ya la gente no cree propiamente en la justicia. Creemos y creo personalmente que la intención, la voluntad, el deseo es positivo, también valoraremos hasta dónde es real, hasta dónde es posible aterrizar todo lo que hemos escuchado; sin embargo, nuestro posicionamiento va en una pregunta importante que creo, y respetuosamente la vamos a hacer, ¿Cómo y cuáles son los mecanismos para solución de la problemática de la procuración de justicia? Se escucharon varios niveles, hay algunos muy importantes, los aspectos económicos, ¿De dónde se saca dinero para todos los rubros? ¿Cómo romper los intereses creados que amarran las decisiones?, porque existen intereses creados en la Procuraduría, muy fuertes; sin embargo, repito, la voluntad y el interés se pueden poner de manifiesto cuando se haga la valoración real para aspirar a este importantísimo cargo. Esto a grandes rasgos y en resumen, es nuestro posicionamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Magdiel Hernández, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Licenciado Juan Manuel López García, escuchamos con detenimiento, no obstante que vamos a solicitar al Presidente de la Mesa Directiva que pueda girar las indicaciones para que se nos turne a todos los Diputados la versión estenográfica de lo que nos ha venido aquí a comentar, a dar su punto de vista el Licenciado López García, a efecto de como lo señalé en mi intervención anterior, podamos nosotros valorar al interior de la Fracción quién debe estar al frente de la Procuraduría.

No obstante, quiero reiterar la posición política nuestra respecto a este tema; y aunque evidentemente como ya todos nos dimos cuenta, hay algunos compañeros legisladores quienes les duele el diagnóstico político, económico y social que debe hacerse, de cara a una designación de esta trascendencia, tenemos que reiterarlo, porque en el tema político de una u otra forma cae el asunto de la procuración de justicia, no porque deba ser político sino porque no debe serlo, y a lo mejor les duele a muchos compañeros saber que hay una realidad que en Oaxaca es un clamor, que hay una persecución política de todo aquel ciudadano oaxaqueño que piensa diferente a quienes están en el Gobierno; y ya voy a decir no a quienes se creen sino a quién se cree dueño de Oaxaca, Ulises Ruiz se cree dueño de Oaxaca y por eso ha actuado como tal, por eso es importante esta sesión, por eso es trascendental que se haya hecho la modificación constitucional, porque evidentemente al permitírsele al Congreso poder intervenir en la definición de quién va a ser Procurador, se ratifica que no hay confianza en las

decisiones del titular del Ejecutivo; yo he ido a más, en representación de mis compañeros de la Fracción he ido a que el tema debiese ciudadanizarse, quienes debiesen proponer la terna no debiese ser ni siquiera el propio titular del Ejecutivo, diría yo que es una mala carta de presentación con la que llegan los compañeros de la terna; pero bueno, en la idea de que debe haber un Procurador como lo decía yo hace un rato, con el apoyo de quienes integramos el Congreso, porque el compromiso que debe salir de aquí de parte de los tres que hoy estamos escuchando, es que la procuración de justicia debe evitar a toda costa la criminalización de la lucha social, y eso es algo que nadie puede negar, y es muy fácil venir aquí a lavarse las manos y decir que es un asunto del ámbito federal, cuando todo Oaxaca sabe que son decisiones políticas las que hoy tienen a luchadores sociales como Flavio Sosa, recludos; así como se sabe también que muchos de los que estuvieron, salieron en virtud de que Ulises Ruiz no tenía de otra más que empezar a abonar en el terreno para que salieran, y si hay algunos que todavía están es porque simple y sencillamente pareciera que no hay el escenario propicio para él, y para quienes gobiernan con él para que salgan estos luchadores sociales.

No me extraña el posicionamiento político que se hizo aquí a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, no me extraña que vengan aquí a hacer una defensa a ultranza del titular del Ejecutivo, ayer mismo en la sesión lo vivimos en una sesión donde se habló del tema de la transparencia, donde se presentaron iniciativas enviadas por el propio Ejecutivo, y al tocar aquí un Punto de Acuerdo para que pudiésemos nosotros conocer cómo se distribuyen los recursos del ramo 28, pues la Fracción

Parlamentaria del PRI se opuso en defensa para proteger a uno de los cercanos colaboradores del titular del Ejecutivo. Por eso es importante esta sesión, porque necesitamos que quien sea Procurador sienta el respaldo del Congreso, ese es entiendo yo, parte fundamental del espíritu de esta histórica sesión.

Voy a reiterar que estamos aquí, compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la terna, de manera particular usted Licenciado López García, estamos aquí porque sentimos que es necesario nombrar a un Procurador que pueda actuar con independencia total no como lo han hecho mis compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI, que se están sometiendo a la defensa a ultranza, como ya lo dije, del Ejecutivo y sus colaboradores.

Vamos a revisar lo que usted ha venido a exponer aquí, y vamos a insistir de aquí a que haya la sesión para elegir al Procurador, en que es necesario seleccionar a alguien en el que además, se lo digo con mucha franqueza a usted, no solamente vamos a revisar su perfil académico, sino también las conductas y los antecedentes que se tengan, porque necesitamos en la Procuraduría, gente que independientemente de lo que ya he expuesto, pues pueda estar al frente de una dependencia de esta naturaleza, con toda la fuerza que puede dar la probidad, la probidad en la conducta, lo mismo haremos con usted que con el Doctor Evencio Nicolás Martínez, y con el tercero de los integrantes de la terna.

Ciertamente que aquí somos minoría, como ya lo dijo quien representó a la Fracción Parlamentaria del PRI en el pasado posicionamiento, pero yo le recuerdo lo que se decía aquí al principio

de la Legislatura, afuera somos más, y los que están allá están clamando justicia y por eso queremos un Procurador fuerte y ojala, esa es la aspiración personal, de que sea con el apoyo de todos los Diputados que integramos esta Legislatura. Vamos a revisar ese compromiso que hacemos, revisar lo que usted ha expresado aquí, y ahí le dejamos como tarea que piense que para nosotros, quien esté al frente de la procuración de justicia, ese sí debe ser independiente de las decisiones políticas que se han solido tomar aquí en el Estado, impuestas por el Ejecutivo. Es cuanto Diputado Vicepresidente.

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Gracias Diputado Benjamín Robles, se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Muy buenas tardes, gracias Presidente, muy buenas tardes Diputados, Diputadas integrantes de esta Legislatura. Buenas tardes al público que nos acompaña el día de hoy, funcionarios de la Procuraduría General de Justicia.

El haber logrado que se reformara la Constitución para poder establecer un procedimiento en el cual ya no fuera un nombramiento directo del Procurador por parte del Gobernador del Estado sino que hubiera la intervención del Congreso del Estado para que fuera en esta Soberanía donde se eligiera quién debe desempeñar tan honroso cargo de Procurador General de Justicia, ha sido sin duda un avance para el Estado, pero un avance que corre el riesgo de

quedarse rezagado totalmente, rebasado y lo peor de todo, ignorado; porque estamos en esa reforma del artículo 95 constitucional participando en un procedimiento donde se ha presentado una terna para que este Congreso decida quién será el próximo Procurador.

Lamentablemente, voluntad política para poder llevar a cabo una elección real no la vemos, vemos con desagrado que estamos, podemos caer en la simulación y que de una terna que por su propio nombre debe ser de tres, se convierte en una terna de uno, ya con la decisión de antemano tomada; en este tenor muy loable, aplaudible, y reconocer las buenas intenciones que el exponente ha manifestado en esta Tribuna, de qué haría para el caso de que llegara a ser Procurador, lamentablemente, ojala nos equivoquemos, pero no nos quedaría más que decirle gracias por participar, pero la decisión ya se ha tomado en ausencia de esa voluntad política para darle fuerza real a esta reforma constitucional.

En materia de procuración de justicia, sin duda alguna que el Estado de Oaxaca tiene grandes pendientes y muchos de ellos se han hecho referencia en éste análisis, en esta exposición que ha hecho el abogado Juan Manuel López García, y ha mencionado sin duda alguna, una parte medular que vemos como problemática de la procuración de justicia, que dentro de las propuestas que el haría si fuera el caso de que llegara a ser Procurador, una independencia y autonomía total al Ministerio Público para que ya no sea como el día de hoy ocurre, que de otros lados le den línea a los Ministerios Públicos, para que resuelvan en uno o en otro sentido y no necesariamente con luchadores sociales sino con los ciudadanos en general que

habidos de procuración de justicia, acuden si es que acuden como las estadísticas que mencionó aquí, acuden a pedir justicia y con lo único que se encuentran es con una puerta cerrada que les impide el acceso a esa procuración de justicia.

Sin duda alguna que el futuro que les gustaría a los oaxaqueños va de la mano con un cumplimiento cabal de la ley, por parte de todos los que quienes convivimos en el Estado, por parte de todos los ciudadanos, por parte de las autoridades, por parte de quienes gobiernan nuestro Estado y que deben cumplir en todo momento con la imperiosa obligación que tienen de darle respuesta a los ciudadanos oaxaqueños porque fueron mandatados para ello, y no venir a decir que es problema que debe resolver la Federación, que no es problema del Estado; debe el Estado de Oaxaca, deben las autoridades del Estado de Oaxaca asumir esa responsabilidad y darle al pueblo de Oaxaca puntual respuesta a sus demandas y en este caso específico darle puntual respuesta para que la procuración de justicia, para que quien encabece esta institución sea una persona que tenga el perfil necesario, pero sobre todo la voluntad necesaria para transformar esta Procuraduría General de Justicia; si esa voluntad existiera, el perfil no lo dudamos, si esa voluntad existiera, por supuesto que esta reforma a que he hecho referencia tendría sentido y la seguiríamos aplaudiendo en todo momento, mientras no exista esa voluntad política por parte de quien debe presentar esta terna y por parte de quienes deben en su mayoría aprobar ya, la decisión tomada, vamos a tener que esperar otra vez a que el Estado de Oaxaca pueda entrar en una renovación de su legalidad, de su Constitución, para

darle vida y sentido a todas las peticiones de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Dagoberto Carreño Gopar, se concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Aguilar Montes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Agustín Aguilar Montes:

Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa.

Yo siento que esta Tribuna debe ser utilizada en este caso específico para lo que fue convocada, para escuchar las propuestas de los candidatos a Procurador del Estado de Oaxaca, y quiero pedirle muy respetuosamente a mi compañero y amigo Benjamín Robles, que no perdamos la esencia de la Tribuna, que no la ocupemos y lo digo con todo respeto, porque aquí podemos manifestarnos, pero hay que hacerlo con respeto, él ha merecido respeto de todas las fracciones, yo creo que damos una mala imagen al venir a sacar nuestras frustraciones en esta Tribuna al venir a hacer señalamientos, porque no son de nuestro agrado tal o cual personaje, yo quiero pedirle con todo respeto a mi amigo y compañero Diputado que también se dirija con respeto no a la persona sino a la investidura del Gobernador del Estado, de Ulises Ruiz Ortiz.

Quiero pues exhortarlos para que esta Tribuna hagamos el uso respetuoso de ella, porque también nosotros podemos mencionar de algunos personajes que quisieron ser dueños de Oaxaca y que

convulsionaron a la sociedad en perjuicio de la misma; pero bueno, ahorita estamos aquí para hacer nuestras posiciones y en el caso de la persona que resulte electa Procurador de Justicia, se ha manifestado en muchas ocasiones la preocupación que existe de nuestra sociedad oaxaqueña por el cúmulo de delitos que existen, que se dan diariamente, por el rezago importante también que no se ha ocultado y que se ha manifestado tanto en las averiguaciones previas como en la ejecución de órdenes de aprehensión.

Yo quisiera pedirle a nuestro amigo, al Licenciado Juan Manuel López, que en el caso de que él llegara a ser el Procurador de nuestro Estado, ¿Qué haría en los frecuentes asaltos, secuestros, levantones, que como cabeza de sector coordinara a la policía preventiva, a los cuerpos policíacos, para evitar éste tipo de ilícitos, para dar una respuesta pronta a nuestra ciudadanía, que la policía como cabeza de sector, la Procuraduría fuera una policía más operativa, que fuera una policía que pudiera coordinar a la policía preventiva, a la policía municipal y por supuesto, pedir el auxilio en los casos que así se requiera del propio Ejército, para combatir la delincuencia? Y por otra parte también, ¿Qué haría para que los servicios periciales, para que la propia policía ministerial estuviera más equipada con radios, con vehículos, con armamentos, que los servicios periciales fueran equipados desde el laboratorio de criminalística, química forense, odontología forense, dactiloscopia, grafoscopia, balística forense, donde verdaderamente se llevara a cabo la conservación y la preservación de la escena del crimen para facilitar la investigación en cada uno de los hechos delictivos? Pedirle al Licenciado Juan Manuel que nos pudiera manifestar ¿Qué haría para equipar verdaderamente a

éstas áreas tan importantes en la Procuraduría, el recurso para poder asignarlos a éstas áreas que como se mencionó hace un momento, serán la columna vertebral o la piedra angular en las investigaciones de los hechos delictivos? No olvidemos compañeros que en la investigación señor Licenciado, dicen que el tiempo que pasa es la verdad que huye y es el delincuente que se escapa. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Aguilar Montes por su intervención y se agradece también la presencia del Licenciado Juan Manuel López García, para poder continuar con el siguiente compareciente se declara un receso de un minuto.

(RECESO)

Se reanuda la sesión, pido a los señores Diputados puedan tomar sus curules, se solicita la presencia del Doctor Francisco Martínez Sánchez a que pase al Presídium para que en base al formato aprobado y del cual tiene conocimiento, en un término que no exceda los 30 minutos exponga su proyecto, su programa de trabajo acorde al Plan Estatal de Desarrollo en materia de procuración de Justicia; al efecto concede el uso de la palabra al Doctor Francisco Martínez Sánchez.

El Doctor Francisco Martínez Sánchez:

Diputado Jorge Guerrero Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva del mes de febrero de esta Honorable Legislatura, Diputado Magdiel Hernández Caballero, Vicepresidente, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez, Secretario y Diputado Daniel Gurrión Matías, Secretario. Respetables

Diputados integrantes del Congreso del Estado, estimados amigos aquí presentes.

Celebro participar en un evento histórico en cuanto al procedimiento que se sigue para nombrar al nuevo Procurador General de Justicia del Estado, es un tema tan importante que desde la época prehispánica se discutía mucho cómo se debe nombrar al Procurador, desde la caída de la monarquía con el motivo de la Revolución de Francia, se introduce la figura del Procurador porque se desapareció al Procurador del Rey.

En la Constitución Mexicana a partir de 1857 la Fiscalía y la Procuraduría formaba parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ya en la Constitución vigente de 1917, la Procuraduría se aparta del Poder Judicial para que tenga una independencia, y hoy, Oaxaca asume un cambio importante porque se le da la autonomía a la Procuraduría en cuanto a su funcionamiento, en cuanto al ejercicio de sus atribuciones; en esa circunstancia quiero hacer del conocimiento de los Diputados cuáles son mis propuestas como participante de la terna:

En primer lugar la eficiencia, confiabilidad y seguridad jurídica en la procuración de justicia, son los tres elementos necesarísimos e imprescindibles para que se tenga una procuración de justicia sólida, una averiguación previa deficiente, mal integrada a la postre conduce a la impunidad, por esa misma deficiencia no habrá confiabilidad, la sociedad no puede creer en los encargados de la procuración de justicia si no están capacitados para hacer bien las cosas, tampoco habrá seguridad jurídica, los intereses estarán en tela de duda ante una deficiencia en la

forma en que se integra la procuración de justicia.

Por tanto, es totalmente imprescindible fortalecer la investigación científica del delito, abandonar los empirismos que se observan aún en algunos casos, pero sobre todo lo más trascendente en la investigación del delito que se debe de hacer, evitando métodos arbitrarios que violen Derechos Humanos, parece que con la brutalidad y la arbitrariedad se trata de buscar la verdad histórica de los hechos delictivos, se debe de fortalecer la investigación desde un punto de vista científico, respetando íntegramente los Derechos Humanos. Es importante entonces, eficientar los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, hay muchas pruebas que aún no se pueden llevar a cabo, la prueba por ejemplo de ADN, todavía no existe un método eficaz, rápido en el Estado para poder practicarlo, los servicios informáticos se deben de fortalecer para poder llevar a cabo una investigación eficaz en materia de delitos.

Para poder lograr todo esto es necesaria la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público y los Secretarios, para que exista certeza, legalidad y seguridad, a fin de que en su momento oportuno, se dicten sentencias condenatorias, se castigue al responsable, si no existe debidamente integrada la averiguación y tampoco se fortalece la averiguación durante el procedimiento penal, sin lugar a dudas va a provocar que se dicte sentencia absolutoria, porque la cuestión es dudosa o porque las pruebas son totalmente deficientes, es muy lamentable cuando el juzgador tenga que dictar una sentencia absolutoria y tenga alguna sospecha de que a lo mejor el procesado sí cometió el delito, pero lamentablemente las pruebas existentes

no son las suficientes para dictar una condena; entonces, es muy importante que la averiguación previa, que es el alma del proceso, ahí es donde debe de estar muy bien hecha a fin de que haya una verdadera justicia penal.

Aquí también es muy interesante no aislarse en la aplicación del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, se debe de aplicar también y observar los diversos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos en la investigación del delito. En el ámbito internacional se ha criticado a los países democráticos que todavía aplican la tortura para poder investigar los delitos.

Por eso insisto en el fortalecimiento de los servicios periciales y la investigación científica para poder lograr una mejor procuración de justicia. Cuestiono el nombramiento que se hace a los Agentes del Ministerio Público y a los Secretarios, la Ley Orgánica de 1985 ya está totalmente rebasada, y establece que para ocupar el cargo de Agente del Ministerio Público basta aprobar el curso que se imparta; propongo que para captar las mejores inteligencias, que sea un sistema de oposición, abierto, público, que participen todos los abogados, abogadas sin límite alguno, para que se pueda seleccionar a los mejores abogados que tengan vocación, que tengan honestidad para poder ocupar un cargo de esa naturaleza, tanto para ser secretarios como para ser Agentes del Ministerio Público, pero para eso necesitamos una Ley Orgánica que así lo establezca, una Ley Orgánica que esté acorde a la modernidad del Derecho Procesal Penal, porque aquí también es importante esto, cuando se habla de la honestidad, cuando se habla de la buena procuración de justicia tenemos que pensar que hay un obstáculo muy fuerte que es la

corrupción, cómo combatir esa corrupción, bueno pues a través de un sistema sancionatorio, pero si examinamos cuál es el sistema sancionatorio actualmente, es un trámite engorroso, dilatado, si el Ministerio Público comete delitos oficiales o comete delitos comunes hay dos procedimientos, pero quiero pensar cuando se trata de un delito oficial, tiene que haber una declaración de causa por parte del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, que si de acuerdo con lo que establece el Código de Procedimientos Penales aproximadamente es de 10 meses el trámite y mientras exista esa declaración el Agente del Ministerio Público sigue actuando, es inamovible ahí, no se le puede hacer absolutamente nada; entonces necesitamos una ley que permita mayor agilidad para poder atacar la corrupción, debe ser una ley en donde le dé facultades, dada la autonomía de la Procuraduría, para que sea el Procurador el que decida si hay elementos o no para poder consignar al Agente del Ministerio Público, si incurrió en alguna responsabilidad penal o para que inmediatamente sea cesado, pero padecemos de esta cuestión, debe reformarse el Código de Procedimientos Penales y debe de contarse con una nueva Ley Orgánica que permita mayor dinámica procesal y que le dé más facultades al Procurador General de Justicia a fin de que pueda afrontar ese tipo de problemas, la podredumbre que impida que una justicia pueda brillar.

Entonces una Ley Orgánica de vanguardia que tenga eficacia, que proyecte una nueva justicia en Oaxaca, eso es lo que necesitamos y es urgente ¿por qué?, porque algunas disposiciones de la actual Ley Orgánica resultan inconstitucionales y si la van a aplicar pues obviamente que van a incurrir en

actos contrarios a la Constitución, son varios preceptos no me refiero a que toda la Ley Orgánica sea inconstitucional, pero sí algunos preceptos van a resultar ya inconstitucionales, dada la Autonomía Constitucional que se le ha otorgado a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Una de las cuestiones también para mí importante es la creación de la Visitaduría de los Pueblos Indígenas, en vista de que es necesario que institucionalmente se fortalezca el estado de derecho en el territorio de los pueblos indígenas, bajo el principio de legalidad, que esté en consonancia con el sistema de usos y costumbres conforme al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabemos y eso no lo podemos negar, que los pueblos indígenas tienen su propia justicia conforme a sus usos y costumbres, pero sin embargo, debe de contar con el apoyo a través de una Visitaduría, a fin de no violentar derechos humanos, a fin de que esa justicia de usos y costumbres se fortalezca, sea eficaz, que funcione adecuadamente pero es necesario la orientación, la asesoría de una Visitaduría en todo el Estado, son 418 comunidades o pueblos indígenas que tienen éstos sistemas fundamentalmente, entonces es necesario atender éste renglón de cómo procurar la justicia en los pueblos indígenas, no me refiero a la defensa de los indígenas, porque ahí está la Procuraduría de la Defensa de los Indígenas, sino cómo debe de fortalecerse la procuración de justicia en los pueblos y en las comunidades indígenas.

Necesitamos profesionalismo de alto rendimiento en la policía Ministerial, la policía es la fuerza para el cumplimiento físico de la Ley y debe ser honesta,

enérgica y respetuosa de los Derechos Humanos, la policía, o sea, es el órgano represor, la policía representa la violencia del Estado, pero una violencia que debe estar apegada a la Ley, es una forma de ejercer el poder, de ejercer el derecho, ejercer las atribuciones, las facultades que la ley otorga, pero siempre y cuando no se afecten Derechos Humanos, sino todo apegado a la ley, pero para esto ¿Qué necesitamos?, necesitamos profesionalizar a la policía para que tenga eficacia en el servicio, humanismos en el ejercicio, legalidad de los actos, propiciar seguridad y confianza y abatimiento de la delincuencia, la sociedad normalmente le tiene miedo a la policía, como le tiene miedo a la delincuencia también le tiene miedo a la policía, necesitamos una policía confiable, una policía que le dé seguridad a la sociedad, que sienta la sociedad que tiene protección cuando ve a un policía y esa imagen necesitamos necesariamente promoverla.

Una cuestión muy importante en un sistema democrático, como el nuestro en una vida social, donde existe un subdesarrollo, una desigualdad, la pobreza extrema, la falta de empleo, la ignorancia, la falta de desarrollo de la cultura, todo éste tipo de atraso nos ha provocado también la generación de la delincuencia, entonces es necesario fortalecer socialmente a la sociedad, propongo en éste caso la prevención del delito, porque la sociedad progresa por la armonía social que se sustenta en el principio de sujeción a la ley, tenemos las leyes, tenemos que someternos a las leyes para que prevalezcan los valores humanos como la vida, la libertad, la dignidad humana, es indispensable instrumentar una política criminológica que permita realizar un diagnóstico de las causas sociales que propician los

delitos y como consecuencia para que el Estado tome las medidas adecuadas para desalentar la comisión de hechos delictuosos, son diversos factores, necesitamos analizarlos, cómo sucede esto en nuestro Estado, en nuestras diversas regiones del Estado.

Es necesario promover con intensidad la cultura de la legalidad en las escuelas, para que los niños y jóvenes tengan conocimientos mínimos del orden penal y así puedan distinguir las conductas antisociales o reprochables de las que son legales, justas y honestas, los jóvenes de la secundaria, de la preparatoria no saben exactamente qué hechos son punibles, qué hechos son reprobables, sancionables, es necesario enseñar por lo menos los principios básicos en materia penal, orientar a la niñez, orientar a la juventud y esto es importante porque son los futuros ciudadanos, son los futuros elementos que van a contribuir para el progreso de la sociedad; si se llegan a lograr éstos objetivos, sin duda la procuración de justicia si no tan excelente, pero sí sería de un gran avance, es necesario cambiar la imagen de la procuración de justicia en Oaxaca, pero se requiere no solamente del esfuerzo del Procurador sino se requiere del esfuerzo de los elementos valiosos con que cuenta, para que con honestidad, con valentía, con entusiasmo trabajen por Oaxaca y sin duda, si lo logran también la sociedad civil estará al lado de ellos, la fuerza de las instituciones está en la democracia, un Gobierno que no trabaja con la democracia será un Gobierno débil, un Gobierno que está fuerte con la democracia, hará muchas cosas por su pueblo y eso es lo que se debe que hacer, en síntesis esas son mis propuestas, les agradezco sus atenciones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Doctor Francisco Martínez Sánchez por su exposición, y de acuerdo al formato acordado se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero del Partido Unidad Popular.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Señor Doctor Francisco Martínez, integrante de la terna propuesta por el Ejecutivo del Estado.

Sin duda alguna el discurso teórico es muy importante, parte de conocimientos jurídicos, sin embargo la procuración de justicia parte de hechos, en ocasiones difíciles de comprender, a pesar de eso maneja en la propuesta, en sus planteamientos conceptos muy importantes sobre la eficacia, la seguridad jurídica, la profesionalización del personal y algunos elementos técnicos muy interesantes, muy importantes que pudieran y que pueden ser en un futuro una solución para la concordia en los integrantes de la sociedad.

Efectivamente, hay una falta de credibilidad del ciudadano, tanto para la administración de justicia como la procuración como usted lo hace resaltar, hay una falta de credibilidad en los cuerpos policíacos complementado esto por la carencia de su preparación y de los instrumentos de trabajo, no hay apoyo, no hay elementos y no hay presupuesto, sigue la delincuencia dando pasos adelante y la policía como bien dice, falta emparejarse para combatir al crimen

organizado. Las políticas efectivamente de prevención del delito se señalan en este proyecto que vamos a analizar y efectivamente la prevención del delito es clave, el trato del ciudadano como lo maneja, se presenta con la corrupción que a todas luces y todos lo pueden decir, existe, y es patente y latente en todos los medios en que se maneja la procuración.

Otro elemento importante que maneja, que esperemos que sea realidad, es empatar la procuración de justicia, la justicia indígena con la justicia del ciudadano, son dos niveles que establece la legislación electoral; sin embargo, también creo que bajo el discurso y de uno de los elementos que estamos proponiendo y que faltó resaltar, es precisamente la autonomía que debe de tener el Procurador de Justicia, si no hay esa autonomía ninguno de los elementos aquí planteados habrá dado resultados.

Tomaremos efectivamente los planteamientos para construir de nuestros tres distinguidos juristas que hoy los tenemos con nosotros y ojala que se tomen en cuenta los criterios de las minorías, los criterios personales, porque este es un foro y así debe de ser, de escuchar las formas de pensar, las distintas ideologías y de respeto, creo que dentro de éste marco esperemos que este avance democrático se dé y si no será un total fracaso. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Magdiel Hernández, se le concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Gracias señor Presidente, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Señores de la prensa invitados a este evento, Doctor Francisco Martínez Sánchez.

En una ocasión anterior Doctor, comentábamos que el Ministerio Público es una institución que tiene dos objetivos fundamentales, debe ser una institución de buena fe y que ésta debe estar al servicio de la sociedad; desgraciadamente hace muchos años la Procuraduría General de Justicia no ha cumplido con éstos dos objetivos, esto lo advertimos cuando en esta Tribuna ya se ha manifestado que lo que ha imperado en la misma, es un desorden generalizado, además de ello, la irresponsabilidad absoluta por los que han estado al frente de esta institución; esta irresponsabilidad del titular de la Procuraduría ha originado que esta permee en todas las áreas de la misma.

Como consecuencia también de esta irresponsabilidad, saltan a la vista miles de averiguaciones previas que se encuentran en la congeladora, es decir, están rezagadas en los archivos de la misma Procuraduría. También la falta de elementos necesarios para la debida integración de las averiguaciones, ha dado como resultado que al consignarse la misma ante el Juez, los inculpados sean dejados en libertad al cumplirse el término constitucional o bien a través del Juicio de Garantías, la autoridad federal resuelve a favor de los que promueven el mismo, por no existir pruebas suficientes para que sigan privados de su libertad.

Usted habla Doctor, de eficiencia y profesionalismo en la Procuraduría, es

cierto, son elementos fundamentales, porque la ineficiencia que ha imperado, ha orillado a que la corrupción permee también en la Procuraduría durante muchos años. Sabemos desde "ordeñar", como dicen ellos en el argot, allá en la Procuraduría, los vehículos para vaciar la gasolina, hasta el hecho de que el encargado del administrativo, y esto es por años, se quede con los viáticos que tienen que entregarse a los ministeriales que salen en comisión; esto pues es realmente lamentable, este "cochinerito", diría yo, que ha existido durante muchos años en la Procuraduría.

Tiene usted razón, la profesionalización de la Policía Ministerial y de todos los elementos que conforman la Procuraduría, es un elemento importantísimo, y esto sería muy interesante porque con esa profesionalización se vería realmente qué elementos cuentan con la capacidad y con la responsabilidad necesaria para desempeñar algún cargo en la Procuraduría, porque como usted bien dice, la sociedad ya no tiene absolutamente confianza en la procuración de justicia, en los elementos que conforman la Procuraduría, se transforma el ministerial en un enemigo de la sociedad. Vimos el caso de Juquila, que ya se mencionó aquí; cómo es posible que un ministerial, en completo estado de ebriedad, sin motivo alguno, prive de la vida a dos personas! uno que debe vigilar y cuidar la seguridad y la tranquilidad de la sociedad, prive de la vida a dos personas ¡es muy lamentable y esto es realmente una actitud de una forma primitiva, lo que se vive realmente en la Procuraduría!

Pero todo esto tiene su origen Doctor, porque los flamantes procuradores han sido impuestos a capricho del

Gobernador en turno y como consecuencia de ello tienen que proceder con base a las órdenes que reciben del propio Gobernador, qué bueno que ya se está dando esta situación en que el Congreso a través de esta terna, designe al Procurador General de justicia, que es el representante de la sociedad. Yo diría que se iría a una verdadera autonomía cuando se abra a la sociedad la designación del Procurador, cuando se ciudanice, Convergencia siempre ha peleado porque la procuración de justicia se ciudanice, ¿Qué quiero decir?, que se abra al foro oaxaqueño, que se abra a los colegios de abogados, a las asociaciones de abogados, asociaciones, a la sociedad civil en general, para que de ella salga realmente un Procurador que responda a las exigencias de la propia sociedad, y que su proceder sea totalmente imparcial.

Se han mencionado otros casos más de corrupción en la Procuraduría, se habla de que vamos a procurar que ya no haya corrupción, pero es un día sí y otro también, que en los medios de comunicación se mencionan los hechos bochornosos que cometen los elementos de la Procuraduría. Entonces sí son buenas sus intenciones y sabemos de su capacidad Doctor, sabemos realmente cómo se ha usted conducido en el medio jurídico, pero creo que como ya también se dijo aquí, como ya está todo esto dirigido para quién va a ser el Procurador, lamentamos que realmente no fuera usted para este cargo, porque cuando usted menciona repetidamente que deben protegerse los derechos humanos, eso es lo que realmente falta en Oaxaca, nunca se había dado el caso como en Oaxaca actualmente, que no hay respeto a la vida humana, y eso estamos de acuerdo que es primordial en todo conglomerado social.

También se refiere usted a las visitadurías a los pueblos indígenas y como también dijo usted, es para cuidar que se respeten sus Derechos Humanos, qué bueno que hay gente como usted que realmente está preocupada porque en Oaxaca se lleve a cabo a través de la Procuraduría una capacitación, una actualización de los órganos, de su Ley Orgánica; en fin, todo esto consideramos que es benéfico para la sociedad y que el pueblo de Oaxaca, la sociedad de Oaxaca, es un reclamo que tiene hacia esta institución, que no ha cumplido con su responsabilidad.

Yo creo que si como ya dije, se abriera a toda la sociedad y al pueblo oaxaqueño la designación del Procurador, este gobierno estaría realmente cumpliéndole al pueblo de Oaxaca, porque como un compañero, creo que fue Dagoberto, él que dijo que esto ya está dirigido, ya sabemos quién va a continuar en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Yo lo felicito Doctor porque repito, sabemos de su trayectoria, sabemos de su responsabilidad como jurista y creo que estas experiencias que usted nos compartió son muy valiosas para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas, señores de la prensa, y un saludo respetuoso al Doctor Francisco Martínez Sánchez.

Quiero empezar curándome en salud, porque alguien dijo aquí que la Tribuna debe ser utilizada para lo que fue diseñada, no explicó para qué, pero yo advierto por conocimiento legal, que es para expresar como representantes populares, lo que mejor convenga al pueblo; por otra parte, tampoco podemos ser reconvenidos en nuestras manifestaciones, más aún, sería ensuciarla si viniera yo con panegíricos a favor del Gobernador.

De tal manera que después de haber escuchado al Doctor Francisco Martínez Sánchez en su exposición y oír también las propuestas que los otros integrantes de la terna presentaron, encuentro que los tres coinciden en el respeto a la ley, o sea que tenemos que ceñirnos precisamente a lo que la Constitución y Tratados Internacionales señalan y de allí la interrogante, ¿Qué es la ley?, bueno, pues si recordamos a Oscar Morineau, García Máynez y demás, pues es una norma de conducta de carácter obligatorio, que tiene atributos, bilateralidad, coercibilidad y demás. Otra palabra que me gustó mucho, una frase que se utiliza y que quiero continuar con ella, el Diputado Aranda menciona que "el anhelado sueño es alcanzar la justicia en el cumplimiento de la ley", totalmente de acuerdo, y ese deseo de alcanzar la justicia en el cumplimiento de la ley, obliga muchas veces a hablar de incongruencias, de no respetar a quien no nos respeta y nos mira como Poder, con bastante desprecio.

Quiero recordar aquí también, cuántas mujeres han sido muertas, asesinadas, violadas, lastimadas, y en resumen, siempre nos hemos ocupado de esto y creímos que había sido un logro que la Fiscal Especializada en Delitos contra la Mujer, pudiera convivir con nosotros unos minutos para platicar en forma familiar y civilizada de este gran problema, sin embargo, renunció al cargo, la renunciaron más tarde, nombraron a otra, pero es la hora en que un acuerdo de este Congreso no se cumple. De ahí que todo lo que ha expuesto el Doctor Francisco Martínez Sánchez, como abogada que soy, conecedora de su trayectoria, me parezca como haber estado recibiendo otra de las muchas cátedras que el Doctor imparte y en las que tengo completa coincidencia con su exposición.

No sé si son directrices o vino a hacer un verdadero diagnóstico de lo que pasa en Oaxaca, con el objeto de que el nuevo Procurador se ciñera a éstas menciones, a éstos señalamientos o directrices que está haciendo, porque coinciden cabalmente a lo que necesitamos. Habla el Doctor que la averiguación previa deficiente, mal integrada, conduce a la impunidad, totalmente de acuerdo y los ejemplos palpables los tenemos cuando escuchamos que son puestos en libertad por el juez de la causa, algunos delincuentes bastante identificados y con sobra de elementos para que fueran condenados; y ahí estriba precisamente la impunidad y que hablemos de la deficiencia del Juez, el Juez vendido, cuando la culpa la tiene la deficiente investigación, una investigación que está en manos, no de los mejores hombres, sino, me atrevo a señalarlo con conocimiento de causa, en muchos casos los más corruptos.

Sigue diciendo el Doctor que se requiere mejorar los servicios informáticos, profesionalizar a los Ministerios Públicos, efectivamente es cierto, nosotros somos testigos en el ejercicio cotidiano de nuestra profesión, que aún los peritos no sólo en el número, que son mínimos, se encuentran con una cultura deficiente en materia de criminología, que a veces nos dan lástima o nos debemos de poner a llorar, porque la indagatoria va a ser tal vez, la manera de la que se valga algún otro Juez de consigna para poner en libertad al delincuente, creo que se deben de profesionalizar, creo que no se deben de nombrar porque son compadres, como acontece actualmente o porque tienen buenos padrinos. Ajustarse a la ley, es obvio, decimos que vivimos en un estado de derecho, lo mínimo que podemos hacer es observar la ley.

Lo que no tocaron los otros candidatos que aparecen en la terna, fue algo que sí tocó el Doctor, en cuanto a la impunidad; la impunidad pero de la mano con la corrupción, y él no olvida que los Agentes del Ministerio Público y los Secretarios, y también los delincuentes, escúchese bien, son seres como nosotros, provistos de humanidad y que pudieron delinquir por acción o por omisión, pero en ese rubro de la delincuencia, todos lo somos en potencia; entonces hay que humanizar la impartición de justicia, más que nada, en el periodo de investigación, hay que allegarnos de todos los elementos para que esa verdad histórica que necesita conocer el Juez, vaya completa y se pueda dictar una sentencia justa, si es culpable, condenarlo, si es inocente, absolverlo, pero que no quede en tela de duda la probidad, ni del Ministerio Público, ni del Juez.

En todo esto tiene razón el Doctor, y yo podría todavía aventurarme a decir que

más la tiene cuando se requiere una reforma, pero ya urgente a la Ley Orgánica de la Procuraduría, la propia Constitución no puede quedarse estática, porque la ley es para el hombre, no el hombre para la ley, y si la Carta Magna, con base en los cambios sociales que se van dando todos los días necesita actualizarse, creo que esta Ley Orgánica urge más, porque se lleva en ella muchas veces, la libertad, que es uno de los bienes más valiosos de los valores supremos del hombre.

Yo me preguntaría ¿Para qué queremos vida sin libertad? También habla de que se requiere una Visitaduría a fin a los pueblos indígenas, estamos totalmente de acuerdo, aún cuando debemos de tener cuidado, porque, yo discrepo de la idea de que se tengan justicias distintas, Tribunales Especiales, prohibidos ya por la propia ley. La ley debe de ser una e igual para todos, de ahí el principio de igualdad, de generalidad, de abstracción, etcétera, si particularizamos para hacer algo especial para la población indígena, a lo mejor estamos contraviniendo la norma, la Constitución, pero si queremos ceñirnos a los Tratados Internacionales o al artículo mismo de la Constitución, tenemos que hacerlo con mucha inteligencia.

En esta materia de investigación creo que no va a haber mucha dificultad, porque lo que se requiere aquí es poner a una persona que entienda a los indígenas, para que en el mismo idioma, dialecto se expresen, y él pueda escribir lo que ellos dicen y sentir lo que ellos sienten. Hace unos meses una indígena fue a pedir justicia y venía de una comunidad allá por Juxtlahuaca, y se presenta con el agente y no había traductor, y ella llevaba un pariente que sí hablaba más o menos el idioma o la lengua o el dialecto, y no lo

aceptó porque era pariente, ¿Me explico? Se hace urgente la Visitaduría, se hace urgente acercarnos a esos 418 municipios que se rigen por usos y costumbres.

A pesar de todo lo que se habla, a pesar de todo lo que expone el Doctor, es una lástima que no sean los mejores hombres los que lleguen a la Procuraduría. Si habláramos nosotros de capacidad, de talento, de examen de oposición, etcétera, tendríamos esa garantía, pero coincido con lo que aquí se ha dicho en cuanto a que la designación ya viene amarrada, y me dejo de llamar Perla, lo digo aquí públicamente, si no es el que viene en el primer lugar de la lista. No quiero desmerecer el talento del Doctor Evencio, no, lo reconozco, es un hombre estudioso, un caballero, sin embargo, cuando se trastoca lo que hemos dicho aquí que es el derecho de decidir, de votar, pues molesta, nos sentimos usados, nos sentimos agraviados, nos sentimos ofendidos, porque los que conocemos de la ley, los que hemos leído derecho constitucional, sabemos que nuestro Poder Legislativo es superior al Poder Ejecutivo, porque somos su órgano de control; de ahí que mientras no haya democracia.

Doctor, agradecemos su visita, lo felicitamos por sus buenas intenciones y esperamos que todo lo que usted ha mencionado aquí, sea tomado en cuenta por la persona que llegue a la Procuraduría, y que ojala, lleve en la conciencia que es una institución de muy buena fe, a pesar de lo turbio del nombramiento. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputada Perla Woolrich, se le concede el uso de la palabra al Diputado

Wilfredo Vásquez López, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, Doctor Francisco Martínez Sánchez.

Quiero empezar, comentar que algunas de las propuestas que usted maneja en lo particular me parecen buenas, le comento que el cambio de leyes y reglamentos que usted menciona en la procuración de justicia en el Estado o para el mejoramiento de la procuración de justicia, la Fracción del PRD presentó una propuesta ya de Agenda Legislativa, en la cual queremos cambiar precisamente de manera integral el asunto que nos ocupa que es precisamente esto.

Me parece que lo que ha mencionado y sin que se tome con un ditirambo, porque no es una cuestión de apología hacia alguien en lo particular, sino centrar el punto de lo que es y por qué. Quiero comentarles a ustedes tres que son los candidatos, ustedes bien lo saben que son los "cansa-procurador", esta Legislatura efectivamente como ya lo marca la Constitución, va a tener el privilegio de nombrar, pero quiero ser muy puntual en el sentido de que esto no es una concesión del Poder Ejecutivo, que quede claro, es la lucha de la izquierda en la historia de Oaxaca, lo que ha llevado a este momento, treinta años de la lucha organizada, cientos de muertos que en su gran mayoría son o han sido de la izquierda política y social de este Estado.

Dicho lo anterior, me parece que las ponencias, los discursos que se han dado

aquí, me han parecido un mini debate, lo cual es muy bueno, es muy bueno porque se percata uno de lo que los asuntos contrastan y por momentos coinciden y se vuelven complementarios para el mejor ejercicio de la Procuración de Justicia. Quiero equivocarme y no pensar que ha sido un conjunto de rosarios y buenas intenciones, y que seguirá lo mismo y que pudiera hacerse otro tipo de cuestiones, el viaje de la mano al cerrarse y apretar el gatillo o dictar la orden para hacerlo, es fácil cuando se goza del amparo del poder; se trata en todo caso de hacer la justicia pronta y expedita y no un asunto de calabozos y dragones, desde luego la transparencia que es lo que tiene que privar en este ámbito, y las investigaciones lo más prontas y expeditas como ya lo mencioné.

En el PRD vamos a examinar las tres propuestas que aquí se han mencionado de manera muy acuciosa, haremos un análisis de las mismas y aprobaremos en su caso lo que consideremos que beneficia más a los oaxaqueños, a la ciudadanía, daremos nuestro voto, si tiene que ser razonado, también lo haremos; es una cuestión que por primera vez el Congreso tiene, queremos hacerlo efectivo y de lo que no deben tener duda ciudadanos candidatos, es que quien quede de los tres, que creo que alguno va a ser el próximo Procurador, tendrá que venir a rendir cuentas aquí a fin de año.

De tal suerte que si las propuestas contenidas en el documento que expresaron aquí son ciertas, aquí nos veremos quien quede, el fin de año. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Vásquez López, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmelina Cruz Silva de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva:

Compañeros y compañeras Diputadas de esta LX Legislatura. Honorable Mesa Directiva, medios de comunicación.

El día de hoy acudimos a esta comparecencia de los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, esta Legislatura ha recibido previamente la terna que mandara el Poder Ejecutivo, integrada por tres excelentes juristas que con atención hemos escuchado en esta mañana, hemos escuchado sus propuestas, sus planteamientos; pues cuando hablamos de procuración de justicia, sin duda es un tema de interés, de sumo interés de todos los oaxaqueños.

El hecho de que compañeros que me han antecedido en esta Tribuna a veces se refieran de manera poco respetuosa a quien es el Gobernador del Estado, sin duda, yo creo que ofende al pueblo de Oaxaca, puesto que creo que siempre debe haber sumo respeto, un total y absoluto respeto entre los poderes del Estado.

Cuando hago mención de que hemos escuchado las propuestas del Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, del Licenciado Juan Manuel López García, del Doctor Francisco Martínez Sánchez, sabemos que somos nosotros, todos y cada uno los integrantes de esta LX Legislatura quienes tenemos esa gran responsabilidad de determinar quién

habrá de ser el abogado para el Estado de Oaxaca. Y aquí se a dicho también, en una sesión histórica donde hoy somos nosotros quienes vamos a determinar al próximo titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, y una vez que hemos escuchado, que hemos escuchado con todo interés sus propuestas, particularmente quiero fijar un posicionamiento de la Fracción Parlamentaria de mi Partido, el Revolucionario Institucional, en cuanto a los temas que aquí ha abordado el Doctor Francisco Martínez Sánchez, y cuando escuchaba respecto a la eficacia, a la seguridad jurídica, viene a mi mente el nuevo Sistema de Justicia Penal que tenemos en Oaxaca, donde mucho se ha hablado de la ineficacia que éste muestra, yo creo que falta mucho por hacer en materia de procuración de justicia y creo que es ahí donde está el reto más grande de quien habrá de dirigir los destinos de nuestra Procuraduría del Estado.

Falta mucho por hacer, y escuchando su ponencia también cuando se refiere a sólo 418 municipios que son considerados en Oaxaca municipios que se rigen por usos y costumbres, yo difiero, porque tenemos 570 municipios en Oaxaca, somos un pueblo indígena, independientemente de quizás algunos apellidos bonitos que no parezcan propios de Oaxaca, sin embargo sí somos en su mayoría un pueblo indígena. Entonces, yo creo que todos están esperando de nuestras instituciones, que haya esa profesionalización, esa respuesta. También abordaba temas como la profesionalización de la policía, el abatimiento a la delincuencia, la prevención del delito, el dotar oportunamente de información a niños, a jóvenes, para evitar que delinca en lo futuro, yo creo que son temas que también son competencia de la Secretaría

de Protección Ciudadana, donde habrá en todo momento de coordinar esfuerzos la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, conjuntamente con todas las instituciones que tienen esa obligación y ese deber de velar por los intereses de los oaxaqueños.

Yo creo que hoy la gente en todo lo largo y ancho de Oaxaca, está pidiendo que haya esa seguridad pública que merecemos, que haya esa procuración de justicia y yo creo que ese es el compromiso de nuestras instituciones. Mas allá de cambiar la imagen, yo creo que el tema es de fondo, muy importante y ojala y nada más eso fuera, cambiar la imagen, creo que va mas allá y sin duda alguna, sabemos los Diputados que parte de ese compromiso que tenemos con nuestros representados, son las reformas a nuestra Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, habremos de estar trabajando intensamente en el tema. Y sin duda alguna la procuración de justicia no acepta dilaciones, es por ello que este Congreso aprobó esta importante reforma y es porque la Procuraduría General de Justicia, no está ajena a los cambios democráticos y de cara a la sociedad, el Congreso elegirá a la mejor propuesta sin demeritar a ninguno de los aspirantes.

Reitero el compromiso de este Poder Legislativo para seguir en todo momento dando fortaleza a las instituciones que como la Procuraduría General de Justicia del Estado, tienen un rol preponderante en la sociedad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputada Cruz Silva, se agradece también la presencia del Doctor Francisco

Martínez Sánchez, la presencia del Licenciado Juan Manuel López García, del Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, y habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día y para efectos de dar cumplimiento al punto número cuatro del Acuerdo correspondiente, el Pleno en subsecuente sesión elegirá al Procurador General de Justicia del Estado.

Se levanta la Sesión Extraordinaria.

(El Presidente toca el timbre)